

---En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 19:13 diecinueve horas con trece minutos, del día 30 Treinta de Agosto de 2017 dos mil diecisiete, hora y fecha en que da inicio la presente **SESIÓN ORDINARIA** de Ayuntamiento.-----

---1. **Declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes los CC. Integrantes del Ayuntamiento, Presidente Municipal, C. Arturo Dávalos Peña; Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado; Regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía; Regidora, C. Elisa Ramírez Ruelas; Regidora, C. Magaly Fregoso Ortiz; Regidor, C. Gilberto Lorenzo Rodríguez; Regidor, C. Eduardo Manuel Martínez Martínez; Regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez; Regidor, Homero Maldonado Albarrán; Regidor, C. Juan Solís García; Regidora, Bellanni Fong Patiño; Regidor, C. Andrés González Palomera; Regidora, C. Paula Celina Lomelí Ramírez; Regidor, Dr. Armando Soltero Macías; Regidor, C. Juan José Cuevas García; Regidor, C. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, y Regidor, C. José Francisco Sánchez Peña.-----

---Una vez lo anterior, el C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, declaró la existencia de quórum legal siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos del día 30 Treinta de Agosto de 2017 dos mil diecisiete, en virtud de contarse con la asistencia de los 17 diecisiete integrantes del Ayuntamiento. Por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, así como la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

---2. **Aprobación del orden del día.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Enseguida para regir esta sesión, propongo a ustedes ciudadanos regidores el siguiente orden del día. Por lo que le solicito al secretario general dé lectura de la misma para su consideración". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Como lo instruye señor presidente. Primero....número uno, declaración del quórum legal; punto número dos, aprobación del orden del día; punto número tres, lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 25 veinticinco de Mayo de 2017 dos mil diecisiete; punto número cuatro, lectura y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sesión solemne de Ayuntamiento de fecha 31 treinta y uno de Mayo de 2017 dos mil diecisiete; punto número cinco, lectura y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sesión extraordinaria de ayuntamiento de fecha 1ºuno de Junio de 2017 dos mil diecisiete; punto número seis, lectura y en su caso aprobación, del acta correspondiente a la sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 14 catorce de Junio de 2017 dos mil diecisiete; punto número siete, lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios; punto número ocho, presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores; punto número nueve; asuntos generales y; punto número diez, cierre de la sesión. Es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. En tales circunstancias, solicito en votación económica manifiesten los que estén a favor de la propuesta de orden del día, levantando la mano para su aprobación. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

---Por lo anterior, el orden del día queda aprobado en los siguientes términos:-----

---1. Declaración del quórum legal. 2. Aprobación del orden del día. 3. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 25 veinticinco de mayo de 2017 dos mil diecisiete. 4. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Solemne de Ayuntamiento de fecha 31 treinta y uno de mayo de 2017 dos mil diecisiete. 5. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 1 uno de junio de 2017 dos mil diecisiete. 6. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 14 catorce de junio de 2017 dos mil diecisiete. 7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios. 7.1 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe autorizar una partida presupuestal para asignar apoyos económicos por

rendimiento académico a estudiantes de nivel medio superior de la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco. PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA; Y EDUCACIÓN. 7.2 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe emitir atento y respetuoso exhorto a la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, con la intención de que se modifique el artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para que se considerado como derecho humano de todo jalisciense, la Protección Civil. PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. 7.3 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Comisión Edilicia de Deporte, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe erogar la cantidad de 1.5 millones de pesos para reparación de goteras y baños, así como el cambio de la duela en el Auditorio Municipal Agustín Flores Contreras. PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA. 7.4 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor Dr. Juan José Cuevas García, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la erogación de recursos para que se construyan rampas para discapacitados. PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA; Y PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS. 7.5 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice adjudicar unas fracciones de terreno al patrimonio municipal de la empresa denominada Terminal de Autobuses de Puerto Vallarta, S.A. de C.V. PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, HACIENDA Y GOBERNACIÓN. 7.6 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice al Síndico Municipal acuerde términos y condiciones para indemnizar a los propietarios por la afectación a la Parcela 161 Z1 P1/1 del Ejido Coapinole para su utilización en la construcción de la Prolongación de la Avenida México y ampliación del canal de Agua Fluvial del arroyo de la Virgen. 7.7 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la erogación de hasta \$350,000.00 para la elaboración de una nueva escultura "Puerto Vallarta" en letras policromadas y elementos decorativos del artista Manuel Lepe. PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA; Y TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO. 7.8 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la modificación y adición a los artículos 47 fracción IV, 57 y 128 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y EDUCACIÓN. 7.9 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la implementación del programa municipal denominado "¡Yo limpio mi Colonia! ¿Y tú? ¡Únetel!". PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA; SERVICIOS PÚBLICOS; ECOLOGÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 7.10 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice otorgar en comodato la superficie de 1,628.18 metros cuadrados hasta por 30 años de un predio propiedad municipal, que se encuentra ubicado en la Colonia Volcanes, a favor del Club Rotario Puerto Vallarta Sur A.C. para la construcción del salón de usos múltiples con la finalidad de expandir sus programas culturales. PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN; Y REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. 7.11 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor Lic. Juan

Gonzalo Guzmán Delgado, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la modificación del artículo 71 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. 7.12 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe emitir exhorto al Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Federal de Electricidad, y al Ejecutivo Federal del Gobierno de la República, tramite y gestiones mejores tecnologías sustentables, en su caso se ajusten a la baja de tarifas eléctricas de consumo doméstico así como el acceso a los habitantes a un mayor consumo de energía a un costo mucho menor. PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN. 7.13 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la celebración del contrato de compraventa con el Señor Ángel Vargas Cázares, con motivo de la afectación a la parcela 627 del Ejido de Ixtapa, autorizando para ello al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero Municipal. 7.14 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora, C. Elisa Ramírez Ruelas, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la construcción de una nueva base de Central de Bomberos, que cuente con un centro de monitoreo para vigilar los fenómenos meteorológicos que ocurran en nuestra zona y que además, contenga un refugio temporal para albergar a las personas que se requieran, en caso de la realización de un fenómeno perturbador. PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA; Y PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS. 7.15 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora, C. Elisa Ramírez Ruelas, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la modificación a los artículos 47 fracción XIII y 62 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, que busca cambiar la denominación a la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos. PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS. 7.16 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe remitir la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio 2018 y Tablas de Valores Catastrales al H. Congreso del Estado de Jalisco, para su aprobación definitiva. 7.17 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice al Síndico Municipal acuerde términos y condiciones con el o los propietarios de los predios que poseen la cuentas prediales R2235 y R327, para adquirir la titularidad de los derechos sobre las afectaciones que les efectuaron por la Avenida México y que se les efectuarán por la Ampliación de la Avenida Las Flores, autorizando a su vez al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y al Tesorero Municipal para que suscriban los actos jurídicos que hayan a lugar. 7.18 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, al Síndico Municipal a efecto de que acuerde términos y condiciones con el ciudadano o ciudadanos que resulten propietarios o poseedores de las parcelas 171 Z1 P1/1 y 175 Z1 P1/1 de el Ejido El Coapinole con la finalidad de que el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, pueda adquirir la titularidad de los derechos sobre la vialidad que se encuentra en medio de ambas parcelas, y que conecta las colonias Arboledas y La Floresta. 7.19 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la baja de diversos bienes muebles, que por su uso y deterioro hacen incoesteable su reparación. 7.20 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice aprobar el acta de fecha 03 tres de julio del año en curso, la cual corresponde a la segunda reunión

de trabajo del pleno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2015-2018, por sus siglas COPLADEMUN. 8. Presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores. 9. Asuntos generales. 10. Cierre de la sesión.-----

---3. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 25 veinticinco de mayo de 2017 dos mil diecisiete. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Ahora bien, tenemos la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de ayuntamiento, celebrada el 25 veinticinco de mayo del año dos mil diecisiete. Por lo que de conformidad a lo señalado por el artículo 42 fracción II, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, pongo a su consideración la omisión de la lectura, toda vez que la misma les fue enviada con anterioridad. Por lo que en votación económica les solicito se sirvan manifestarlo los que estén a favor. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

MF

---El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Ahora bien, en votación económica, someto a su consideración la aprobación del acta celebrada el 25 veinticinco de Mayo del año dos mil diecisiete. Por lo que pregunto, quienes estén a favor les pido lo manifiesten levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

---4. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Solemne de Ayuntamiento de fecha 31 treinta y uno de mayo de 2017 dos mil diecisiete. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Ahora tenemos la lectura y aprobación del acta de la sesión solemne del Ayuntamiento, celebrada el 31 treinta y uno de mayo del año 2017 dos mil diecisiete. Por lo que de conformidad a lo señalado por el artículo 42, fracción II, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, pongo a su consideración la omisión de la lectura, toda vez que la misma les fue enviada con anterioridad. Por lo que en votación económica les solicito se sirvan manifestarlo los que estén a favor. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

---El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Ahora bien, en votación económica, someto a su consideración la aprobación del acta de la sesión solemne celebrada el treinta y uno de mayo del año dos mil diecisiete. Por lo que pregunto, quienes estén a favor les pido lo manifiesten levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

---5. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 1 uno de junio de 2017 dos mil diecisiete. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Como punto número cinco, lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la sesión extraordinaria del ayuntamiento de fecha primero...uno, primero de junio del año dos mil diecisiete. En éste apartado tenemos la lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del ayuntamiento celebrada el primero de junio del año dos mil diecisiete. Por lo que de conformidad a lo

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

señalado por el artículo 42 fracción II, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, pongo a su consideración la omisión de la lectura, toda vez que la misma les fue enviada con anterioridad. Por lo que en votación económica les solicito se sirvan manifestarlo los que estén a favor. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

---El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Ahora bien, en votación económica, someto a su consideración la aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el primero de junio del año dos mil diecisiete. Por lo que pregunto, quienes estén a favor les pido lo manifiesten levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

---6. **Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 14 catorce de junio de 2017 dos mil diecisiete.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “En el punto número seis, lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha catorce de junio de dos mil diecisiete. En este apartado tenemos la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de ayuntamiento celebrada el 14 catorce de junio del año dos mil diecisiete. Por lo que de conformidad a lo señalado por el artículo 42 fracción II, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, pongo a su consideración la omisión de la lectura, toda vez que la misma les fue enviada con anterioridad. Por lo que en votación económica les solicito se sirvan manifestarlo los que estén a favor. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

---El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Ahora bien, en votación económica, someto a su consideración la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el catorce de junio del año dos mil diecisiete. Por lo que pregunto, quienes estén a favor les pido lo manifiesten levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

---7. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Punto siete, lectura, discusión y en su caso, aprobación de acuerdos edilicios. Como siguiente punto pasamos a la lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos edilicios. Por lo que solicito al secretario general se sirva dar lectura a los asuntos enlistados en dicho punto y que fueron distribuidos en tiempo y forma a cada uno de ustedes compañeros regidores. Adelante secretario general”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente. 7.1”.

---7.1 **Iniciativa de Acuerdo Edificio, presentada por el Regidor Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe autorizar una partida presupuestal para asignar apoyos económicos por rendimiento académico a estudiantes de nivel medio superior de la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. Se propone turnar para

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, several smaller ones, and initials like 'MF' and 'AG'.

su estudio y posterior dictamen, a las comisiones de hacienda y educación. Por lo que en votación económica pregunto, quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presenta asunto para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de **HACIENDA; y EDUCACIÓN**.-----

7.2 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe emitir atento y respetuoso exhorto a la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, con la intención de que se modifique el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para que se considerado como derecho humano de todo jalisciense, la Protección Civil.
 El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Se propone turnar para su estudio y posterior dictamen, a la comisión edilicia de reglamentos y puntos constitucionales. Por lo que en votación económica pregunto, quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, con diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y dictaminación, a la Comisión Edilicia de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**.-----

7.3 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Comisión Edilicia de Deporte, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe erogar la cantidad de 1.5 millones de pesos para reparación de goteras y baños, así como el cambio de la duela en el Auditorio Municipal Agustín Flores Contreras.
 El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Adelante regidor Juan José Cuevas". El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: "Gracias presidente. Es para...nada más hacer mención aquí a los compañeros regidores con la ... en el momento en que usted toma a bien de que un servidor sea presidente de la comisión de deportes, nos dimos a la tarea junto con los compañeros integrantes de la comisión, de trabajar y buscar mejor apoyo para los deportistas. Uno de ellos ...cada vez que teníamos reuniones de un inicio de esta administración con los deportistas, ha sido una exigencia y ha sido una petición, a la cual usted ha estado informado de cada una de éstas exigencias, y especialmente con el tema del Auditorio Agustín Flores Contreras. Ésa duela fue puesta hace poco más de dieciocho años, donde el día de hoy hay varios compañeros que eran testigos y a la par algunos hasta directores de área, y usted recordará que se puso esa duela con...motivando, incentivando a los jóvenes deportistas a dar un poco más en su esfuerzo deportivo. Éste auditorio es el único que tenemos en el municipio, de ésas características, ahí se llevan a cabo eventos deportivos muy importantes para el municipio, eventualmente otras áreas que se llevan a cabo ahí, eventos culturales y seguido tenemos inauguraciones, clausuras, de eventos inclusive internacionales. Por ello, nos dimos a la tarea desde hace más de un año y medio, junto con los deportistas, de buscar un apoyo, donde usted nos dijo que en base a un presupuesto que muy aproximado que nos da el director del COMUDE, José Amador, nos dice...máximo un millón y medio es suficiente para tapar las goteras, para acomodar los baños, porque los baños están en la parte de abajo, y él dice que los baños deben de estar en lo que viene siendo la bodega, que es actualmente los baños, y la bodega cambiarla a la parte donde están actualmente los baños, y cambiar la duela, está muy deteriorada y puede causar accidentes ahí con los deportistas. El millón y medio que nos solicita usted tuvo a bien decir que le entraba con el cincuenta por ciento, el otro cincuenta por ciento que lo buscáramos con el gobierno estatal o el gobierno federal, no obtuvimos la respuesta esperada. Sin embargo, en la comisión, junto con los deportistas, se llegó a la solicitud para que...a ver si el ayuntamiento proporcionaba el cien por ciento de

estas reparaciones, con lo que da un total dl millón y medio de pesos. Quiero reiterarle y decirle nuevamente que no obtuvimos la respuesta del otro cincuenta por ciento de parte del gobierno estatal y federal. Por lo tanto, ésta comisión de deportes, tuvo a bien presentar para el día de hoy, la propuesta para ver si se puede aprobar, para que no se turne a las comisiones de hacienda, porque luego resulta que le estamos dando palo y a los deportistas los estamos teniendo muy encima, y la verdad que es un tema que tiene más de año y medio que han estado solicitando los deportistas. Por ello, propongo a ver si puede aprobarse el día de hoy este requerimiento, para tener un mejor auditorio, que es el único con esas características en todo el municipio. Gracias alcalde, gracias compañeros". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Adelante regidor Armando Soltero". El regidor, Dr. Armando Soltero: "Muchas gracias. En la mañana estuvimos en una discusión en ese tema, muy variada, muy enriquecedora, y creo que todos vertimos opinión en torno a este asunto concreto. Y yo también quisiera hacer un llamado a que esto pudiéramos resolverlo de trámite y luego, a lo mejor de insistencia. Entendemos que la ciudad tiene muchas prioridades urgentes, cosas que a lo mejor tampoco esperábamos que de repente aparecieron o nos tronó en las manos y se ha estado resolviendo en la medida de lo posible. Yo concuerdo con el Doctor Juan José Cuevas en que sí es urgente por lo que se trata, porque son los deportistas, porque han estado reprochando de manera reiterada que no hemos acabado de cumplir con eso, sin hablar de que es responsabilidad por parte de usted Ingeniero Dávalos, o sea, creo que sabemos la crisis económica que hemos estado pasando, pero a lo mejor en un buen gesto de este cabildo, pudiera ser aprobado así como lo requiere el Pery, y luego con el tiempo empezar a ver qué posibilidades, qué opciones tenemos de poder rescatar recursos. En la mañana se comentaba mucho del Diputado Luis Munguía, que es secretario de la comisión de deportes del congreso, a lo mejor seguir insistiendo, o seguir insistiendo con Don Rafa Yerena, o seguir insistiendo en todas las opciones que tenemos para tratar de sacar la mayor cantidad de dinero que se requiere para ello y para otras cosas más, digo no, no, lo encierro en ese tema ¿no?. Pero sí ... pues mes sumo a esa propuesta de que pudiera aprobarse así como lo requiere el regidor y pues caminar hacia adelante ¿no?. Creo que todos los deportistas mas que reprocharlo a lo mejor ahora pueden decir "hasta que", porque a lo mejor no recibimos las gracias, pero ya no importa ¿no?. Entonces, gracias por la oportunidad". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidor. Regidora Edelmira". La regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez: "Gracias. Yo me uno también con el compañero Pery, de que él anduvo...incluso nos ha repetido varias veces que él fue diputado y ahora que ha estado pidiendo no le han dado ese apoyo. Y la verdad es una vergüenza compañeros. Es muy motivante para todos los futbolistas, deportistas de básquet bol y todo eso, volibol, que estén ensimismados en eso, porque la verdad es lo que necesitamos nosotros, que los deportistas estén motivados y parece ser que no lo están ellos cada vez que veo, a una sola reunión he ido y ya no quise ir porque todos empezaron "por qué no esto, por qué no aquello". Yo creo que es una situación muy buena presidente, compañeros, que le demos la confianza al compañero, que no es para él el dinero, sino que lo vamos a ver en el camino y todos los que estamos aquí hemos ido al lugar -como dice él-, algunos han sido ...y han trabajado ahí, inclusive hemos jugado básquet la mayoría de los que estamos aquí, hemos ido por lo menos a ser espectadores y yo creo que si le damos más vueltas y si le da más vueltas él allá con los diputables (sic), yo creo no vamos a tener ningún apoyo, solamente de aquí presidente, y si no es de aquí allá no creo, ya él dio la vuelta y creo que otra vuelta...no ¿verdad?, los que tenemos como diputados no nos van apoyar, ya lo dijo y ya vimos que no. Vamos hacer el esfuerzo presi, vamos apoyarlo ¿si?. Gracias". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Con mucho gusto regidora. Regidor Gilberto Lorenzo". El regidor, Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez: "Mi comentario precisamente es en el mismo sentido que mis compañeros, ya que un servidor también forma parte de la comisión de deportes y bueno, desde que iniciamos ahora sí que hemos tenido aquí siempre a los deportistas, no nada más a los que juegan básquet bol, sino a los que practican el deporte que el volibol ¿verdad?. Y coincido yo con el compañero Pery Cuevas, de que en cada reunión que tenemos, tenemos las visitas de éstos deportistas y de una forma y otra bueno, ya se pidió, se buscó el apoyo por parte del gobierno del Estado y creo que por ahí no hubo una buena respuesta, se buscó en la federación y tampoco, y bueno, pues yo considero que es el único éste auditorio ... pues es el único espacio techado para que el deportistas pueda ir a hacer su deporte... pues de una manera que esté incómodo (sic) tanto para el practica el deporte, como para el que va a ver esos juegos.

Yo considero que es el único lugar que tenemos techado, pues que de una vez aprobemos y que el ayuntamiento absorba el gasto que se pretende para comprar la duela y el techado del mismo. Ése es mi comentario". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Bien. Con mucho gusto. Regidora Susana". La regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía: "Nada más una duda compañero Juan José, el presupuesto que nos entrega es de dos millones ochenta y nueve mil pesos, y la iniciativa es de millón y medio". El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: "Sí, van sumados los dos proyectos, las dos propuestas. Si te fijas son dos propuesta, una es por ochocientos y otra por novecientos, y el total ya está sumado a las dos propuesta...en dado caso que se quisiera dos duelas, pero anda costando un millón y...menos de un millón cien mil, y la otra propuesta sería de un millón casi doscientos cincuenta mil pesos, o sea, son dos propuestas de duela, son diferentes duelas, diferentes tipos de duela, y la suma de los dos te da dos millones". La regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía: "Okey, entonces estaríamos aprobando hasta millón y medio si es que se decide aprobar". El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: "Así es. Se comentó en la mañana el total, el tope máximo sería hasta millón y medio de pesos". La regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía: "Ah, okey, porque la cotización viene diferente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias compañeras regidoras y regidores. Con mucho gusto...la regidora Bellanni. Adelante regidora Bellanni". La regidora, C. Bellanni Fong Patiño: "¿Ya ves?, no ves mi manita. Bueno, buenas tardes a todos. Solamente...obviamente me sumo a apoyar al compañero Pery Cuevas. Definitivamente mejorar las instalaciones deportivas para los ciudadanos Vallartenses es algo que yo creo que todos debemos de apoyar. En la mañana comentamos que además su propuesta pues está debidamente fundada aunque le faltaba justificar el costo que hoy nos está presentando esto. Yo solamente recomendaría de ser posible, que se licite este tipo de obras, para que el ayuntamiento pueda tener pues el mejor precio. Es cuanto. Muchas gracias". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidora. Miren, compañeras y compañeros, en esta administración hemos pagado poquito más de trescientos cincuenta millones de pesos de deudas que se vienen arrastrando, trescientos cincuenta millones de pesos que bien hubiéramos ya pagado toda la maquinaria que adquirimos con el préstamo de los setenta millones. Hubiéramos pagado a la empresa PROACTIVA lo que se les está pagando, pudiéramos haber hecho obra, pudiéramos haber reforzado otras direcciones. Yo estoy de acuerdo con ustedes que el deporte debe ser una prioridad, por supuesto, y que es un reclamo de casi veinte años que tiene lo que es este auditorio, lo que es la duela y que en los últimos años esta duela lo que genera son accidentes ya. Por eso, por supuesto que estamos de acuerdo en invertirle al deporte lo que es este recurso económico, pero también tenemos que priorizar porque traemos arrastrando cosas que urgen, que tenemos que pagar. Y nada menos que hace ratito estuve en una reunión con el síndico, porque traemos el asunto del congreso del Estado, que nos quiere sancionar por el pago de los trabajadores despedidos hace ya algunos años y que bueno, en éstas negociaciones que ha estado haciendo el síndico y el tesorero municipal con sus abogados, bueno, han logrado negociar con ocho y faltan seis todavía para negociar, para empezar a pagar lo que es a través de un convenio, como lo hicimos con los policías, y son veinticinco millones de pesos lo que le debemos a éstos compañeros, veinticinco millones de pesos. Entonces, yo estoy de acuerdo, con mucho gusto, pero vamos dándole la oportunidad al tesorero de ver cómo le puede hacer para obtener lo que es un recurso económico, un ahorro precisamente en lo que es deporte, en lo que es el auditorio municipal de Puerto Vallarta, que es la catedral de básquet bol y volibol, y que hay torneos de karate también ahí ¿verdad?, y que nosotros con mucho gusto podemos obviamente invertirle, pero también yo les decía en la mañana que hay que invertirle a las becas de nivel medio superior y de nivel superior, porque los niños ...les estamos dando mochilas, útiles, uniformes, zapatos y cuentan con un seguro escolar los niños, y los jóvenes de nivel medio superior y nivel superior no tienen ningún apoyo, sus padres sí, a través del programa Casa Digna, quizá, si es que han entrado a lo que es el programa, pero yo estoy de acuerdo que hay que meterle también a la educación de Puerto Vallarta. Y también tenemos un reclamo de los ejidos, aquí lo que se siembra es frijol y se siembra sandía, y los ejidatarios están diciendo "oye, pues mete un programa social que ayude a los ejidatarios, que ayude a la gente del campo", y el capital semilla ...que lo mas que se siembra aquí es frijol, pues podríamos...me están pidiendo también la inversión de un millón de pesos para poderlos nosotros apoyar en el capital semilla que ellos le tienen que invertir ¿sí?. Entonces, sí hay muchas cosas que hacer, sí hay muchos

pendientes de pago, pero yo le pido aquí al tesorero ¿verdad?, que haga un esquema, un guardado, algo, lo que tengamos que hacer, para poder apoyar a lo que son los deportistas. Yo acabo de meter los proyectos, uno, que es el techado y el terminado de las gradas de lo que es la alberca olímpica, semi olímpica que tenemos allá en la Unidad Alfonso Díaz Santos; lo que es la pista de tartán de la Unidad Agustín Flores Contreras; lo que es el empastado de las canchas dos y tres de la Unidad Deportiva Agustín Flores Contreras; metí un proyecto para la duela precisamente del auditorio y lo que es la reparación de las canchas de frontenis de la unidad deportiva. Metimos estos proyectos, están allá, tenemos que ir a empujarlo, a impulsar, para que a través de los amigos diputados pues puedan voltear a Puerto Vallarta y puedan asignar recursos a éstos proyectos que ya están allá y que no hemos podido lograr bajar lo que es el recurso económico. Pero con mucho gusto compañera, regidores, vamos a tratar de buscar un esquema, un recurso económico, para poder nosotros darle mantenimiento y dejar el auditorio pues para que funcione por otros veinte años, desde que se hizo lo que es la duela aquí en Puerto Vallarta. Con mucho gusto. Muchas gracias por supuesto. Adelante regidor Juan José”. El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: “Gracias presidente. Es un tema que como usted lo dice, es prioridad, parte prioridad...especialmente para los deportistas, porque puede venir aquí al tema...y lo manejamos como prioridad, pero a la hora de la votación espero ahorita, ojalá se tome a bien valorar por conducto de los regidores, el que se busque llevarlo a la aprobación o no, pero como bien comenta, son trescientos cincuenta o poquito más de trescientos cincuenta millones de pesos que hemos priorizado, de deuda que nosotros no autorizamos, de problemas que nosotros los presentes no tuvimos nada que ver, sin embargo ahí está, y lo hemos priorizado, anteponiendo una responsabilidad que nos corresponde cien por ciento, que la atención a los deportistas, y hemos priorizado dar –valga la redundancia-, priorizar a un tema por ejemplo, por ejemplo, educación, que le corresponde al gobierno estatal y federal y hemos mandado decenas de millones de pesos, porque hace falta para educación, porque necesita la educación, sin embargo, la responsabilidad de nosotros, uno de ellos –que es el deporte aquí-, especialmente las áreas deportivas, especialmente las canchas, que están muy deterioradas, por tantas cosas que lo hemos dicho, aquí se llevan a cabo muchos torneos, regionales, estatales, nacionales. Quieren venir a Puerto Vallarta, bienvenidos a Puerto Vallarta, pero dicen “oye, las canchas no están en buen estado”. Creo que vale la pena...ojalá dejemos eso aunque sea, y ya otras administraciones harán otras mejoras, a lo mejor otros espacios. Los diputados federales y diputados locales y saben de estos proyectos y sin embargo no hemos tenido la respuesta. Entonces, sí me gustaría que por lo menos en este tema, ojalá se tome a bien, la valoración por este cabildo. Gracias alcalde”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Claro que sí regidor, con mucho gusto. Regidor Gilberto Lorenzo”. El regidor, Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez: “Nada más como comentario, pues a mí sí me gustaría la verdad, porque ahora sí que a nosotros nos ha tocado tener la visita de todos los deportistas, de antemano a mí hasta pena me da ya venir a las reuniones de deportes con el compañero Juan José, o sea, yo entiendo, hay prioridades, pero para mí también el deportista es muy importante, ya que hacer deporte te aleja de muchas cosas ¿no?. Y yo considero, bueno, o sea...tenemos un tesorero que es muy bueno para ahorrar, “el milagroso”, exactamente, que podemos bueno...así como es bueno para ahorrar...bueno, yo creo que por ahí que haga por ahí un guardadito, porque yo sí quisiera ...la verdad sí quisiera que ese auditorio, que es el único...podemos decir, el único lugar digno para que el deportista pueda ejercer ahí el deporte. Y yo creo que el tesorero así como vienen trabajando en la administración, como ha cuidado los dineros, yo creo que por ahí puede hacer un ahorrito para que podamos apoyar a los deportistas con esa duela. No sé, yo propondría que sí se puede aprobar ¿verdad?, y que quede sujeto a la...que el tesorero cheque eso ¿no?. Ese es mi comentario”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muy bien regidor, con mucho gusto. Regidor Armando”. El regidor, Dr. Armando Soltero Macías: “Es una pregunta, porque usted mencionó que las becas eran para medio superior y superior, y en la iniciativa viene solamente medio superior”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Es la de Celina...no, pero con mucho gusto...es de Gonzalo. Sí, con mucho gusto”. El regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado: “Éste cabildo es uno mismo. Entonces...”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Exactamente. Sí, con mucho gusto. Miren, la propuesta es de que lo aprobemos ¿verdad’ y busquemos el recurso económico con el tesorero para poder hacerle frente, o bien, buscar patrocinador que también nos ayude...exactamente. Entonces ¿les parece bien?, okey. Entonces, se

propone turnar...no lo turnamos, sale. Adelante. Entonces, quienes estén a favor ...sí, adelante regidor Paco". El regidor, Dr. José Francisco Sánchez Peña: "Esa idea de patrocinadores sí sería bueno que quedara aprobada para que ellos aparezcan ahí, de acuerdo pues a una moderación o regulación, pero que quedara ya asentado, porque sí se puede lograr aunque sea un cincuenta por ciento...hay quien sí le entra por aparecer ahí". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Sí, de hecho quedaron también de poner algo los deportistas también ¿no?, o los patrocinadores. Con mucho gusto, Deportes Muro va a poner ahí ¿verdad?... Materiales Muro...¿quiúbo?. Con mucho gusto. Entonces, quienes estén a favor de que sea directa la aprobación, solicito levanten su mano por favor. ¿En contra?, ¿abstención?. Entonces, le encargamos al señor tesorero que haga milagros y maravillas para buscar ya sea patrocinadores o recurso económico del ayuntamiento para hacer...te va ayudar El Pery. Señor secretario, me da cuenta de la votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 ero abstenciones.-----

---7.4 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor Dr. Juan José Cuevas García, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la erogación de recursos para que se construyan rampas para discapacitados. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias. Con mucho gusto señor regidor. Obviamente éste también a mí me gustaría ...pues es actividad que tienen que hacer planeación y obras públicas, cotidiana ¿no?. Y también me gustaría que este punto....pues como es una actividad que se tiene que hacer como responsabilidad por parte del ayuntamiento, pues ¿para qué la votamos?, mejor es una decisión ejecutiva. Con mucho gusto Pery, éste punto lo veo yo con el director de planeación y con el director de obras públicas, para que hagan un proyecto de cuáles vialidades y cuáles calles y un presupuesto... exactamente, porque tienen que tener ciertas reglas las rampas, tanto peralte, tanto...tienen que tener varias condicionantes. Ah, ¿es en SAM'S Club nada más?. Sí, pero se requiere en la ciudad". El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: "Sí, yo entiendo que toda la ciudad requiere alcalde, igual que es un compromiso que seguramente puede adquirirse después, pero el tema de ahí de SAM'S, los barcos que llegan, se quedan muchos discapacitados porque no pueden trasladarse, no pueden irse a ningún otro lado, porque no hay ni siquiera rampas para ir a SAM'S, ni siquiera para ir enfrente. Entonces, prácticamente son tres que faltan, de las cuatro nada más hay una y hacen falta las otras tres. Es nada más esa zona que tienen que ver con el turismo, son muchísimos los barcos que llegan, y creo que vale la pena que se valore ese lugar". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "La regidora Susana". La regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía: "Ahí compañero, existe un proyecto de la API -donde ya están construyendo la primera parte-, que es no sólo al interior con el acuario, con la serie de atractivos que están haciendo, sino con la construcción de un puente que incluya el asunto de un elevador para personas con discapacidad, además de las rampas. Entonces, ahí nada más habrá que cruzar. Lo que yo creo que sería prudente, es que en la comisión del compañero Gil, en ordenamiento territorial, pudiéramos hacer un proyecto donde se invite al director de obra pública -como lo dice el alcalde-, al director de planeación, y que hagamos un proyecto integral de la ciudad donde se necesitan las rampas, y una vez que tengamos el proyecto y el presupuesto, subamos al pleno el proyecto integral, para hacer una ciudad más incluyente. Creo que eso podría beneficiar ahí un poco más que hablar de un sector en específico, que entiendo la urgencia, pero sería bueno cotejar el proyecto que por ahí ya nos había presentado el director de la API, para que podamos ver cómo es que ellos están integrando además de la ampliación a la banqueta y lo que están haciendo ahí dentro, con el tema las rampas y del puente que van a construir en esa zona. Gracias". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Regidora...ah, okey. Entonces, esto es directo, esto no lo votamos, lo sacamos del orden porque es ejecutiva. Okey. Muchas gracias compañeros".-----

---7.5 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice adjudicar unas fracciones de terreno al patrimonio municipal de la empresa

denominada **Terminal de Autobuses de Puerto Vallarta, S.A. de C.V.** El Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: “Nada más ahí para aclarar, se turna a la comisión de ordenamiento territorial. Hay que investigar...mira, en relación les explico. El día veinte de julio de dos mil diecisiete, el representante legal de la central de autobuses, en relación a que estamos haciendo el cobro de predial por medio de nuestro tesorero, nos envía ...la calle y nos dice “oye, me estás cobrando la calle, y la calle ya la utilizas tú. Hay cierta afectación que se hizo, que el municipio le hizo a esta área, y tampoco no se me ha pagado. Entonces, lo que queremos es ver cuánto debemos, cuánto me deben ustedes y vamos arreglando en el tema de los precios”. Esto es únicamente para que toda esta información se mande a ordenamiento territorial, se levanten los lineamientos necesarios y se pueda dictaminar ahí en conjunto, topográficamente qué es lo que les debemos, si les tenemos que pagar o ellos nos tienen que pagar a nosotros. Digo, hay todo un estudio sobre este asunto, le estamos dando...lo estamos subiendo al pleno únicamente por la petición que hace el ciudadano, que es representante legal de esta empresa”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias síndico. Miren, yo la verdad quiero felicitar a todo el equipo de sindicatura, han hecho un trabajo extraordinario en el sentido de la recuperación e incorporación al patrimonio municipal de áreas verdes. Y estamos hablando aquí de cerca de cien mil metros cuadrados, o sea, que son diez hectáreas las que se han incorporado al municipio de áreas de donación que no teníamos ni documento no título ni nada. Ha sido un trabajo extraordinario que han hecho el equipo de sindicatura, de ir con cada ejido, con cada ejido a sentarse a checar planos, a checar acuerdos, a checar asambleas, para poder nosotros incorporar lo que es al municipio cerca de diez hectáreas al patrimonio municipal. Y esto es parte del trabajo que están haciendo. Por eso muchas gracias síndico, muchas gracias a todo el equipo de abogados que tienes ahí en sindicatura, que estamos recuperando y estamos recuperando áreas al patrimonio municipal. La verdad felicidades, y esto bueno, esto es lo que propones el día de hoy aquí, pues se propone turnar para su estudio y posterior dictamen, a las comisiones edilicias de ordenamiento territorial, hacienda y gobernación. Por lo que en votación económica pregunto, quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de ésta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de **ORDENAMIENTO TERRITORIAL, HACIENDA y; GOBERNACIÓN**.....

----7.6 **Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice al Síndico Municipal acuerde términos y condiciones para indemnizar a los propietarios por la afectación a la Parcela 161 Z1 P1/1 del Ejido Coapinole para su utilización en la construcción de la Prolongación de la Avenida México y ampliación del canal de Agua Fluvial del arroyo de la Virgen.** A continuación se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio, planteada y aprobada en los siguientes términos:-----

----**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE.** El suscrito Jorge Antonio Quintero Alvarado, en mi carácter de Síndico Municipal e integrante del máximo Órgano de Gobierno del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracción I y II, 77 fracción II inciso b), 86 último párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 3, 10, 27, 37 fracción II, 40 fracción II, 41 fracción III, 53 fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y artículo 22 párrafo primero, 47 fracciones VIII y XI, 49, 57, 60, 74, 83, 85, y 95 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar ante usted la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO** Que tiene por objeto solicitar al Pleno del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice al Síndico

Municipal a efecto de que acuerde términos y condiciones del convenio para indemnizar a la Sucesión Testamentaria a bienes de María del Rosario Gómez Santana a través de su representante legal, por la afectación a la parcela 161 Z1 P1/1 del Ejido el Coapinole para su utilización en la construcción de la Prolongación de la Avenida México y para la ampliación del canal de Agua Fluvial conocido como arroyo de la virgen; así como las vialidades de la Avenida Politécnico y la Calle 16 de Septiembre; y una vez definidas dichas circunstancias se elabore el contrato y lo remita al Ayuntamiento, para su aprobación definitiva. Por lo que para poder ofrecerles un mayor conocimiento sobre la relevancia del presente asunto, a continuación me permito hacer referencia a las siguientes: **CONSIDERACIONES** Que el ciudadano Doroteo Villaseñor Gómez en su carácter de albacea y heredero de la Sucesión a Bienes de María del Rosario Gómez Santana, con fecha 18 de Julio del 2017 presentó en ésta Sindicatura un escrito mediante el cual solicita que las afectaciones que se le hicieron a la parcela 161 Z1 P1/1 del Ejido el Coapinole por una superficie aproximada de 6,956.02 m2 para su utilización en la construcción de la Prolongación de la Avenida México y para la ampliación del canal de Agua Fluvial conocido como arroyo de la virgen; así como las vialidades de la Avenida Politécnico y la Calle 16 de Septiembre se tomen como áreas de donación y el excedente le sea remunerado económicamente mediante pago liso y llano o mediante una permuta de algún bien inmueble propiedad del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. La afectación que se menciona con antelación, como es públicamente conocida, no se realizó recientemente, por lo que es una cuestión que ya lleva algún tiempo sin que se haya resuelto, de ahí la necesidad de hacer frente en éste momento para resolver dicha problemática. Que el ciudadano mencionado para acreditar que la sucesión a Bienes de María del Rosario Gómez Santana, es la propietaria de la parcela 161 Z1 P1/1 del Ejido el Coapinole acompaña la escritura pública 2,902 de fecha 7 de diciembre del 2016 tirada ante la fe del Notario Público Juan Mario Galván Sotelo, Notario Público número 4 de ésta Municipalidad de Puerto Vallarta, Jalisco. La finalidad única de la presente iniciativa, es que el Ayuntamiento autorice al Síndico Municipal para que pueda llevar una negociación con la sucesión mencionada por conducto de su representante legal a fin de buscar las condiciones más favorables para ambas partes de conformidad con las disposiciones legales aplicables. Una vez hechas las consideraciones que obran en el presente, a continuación me permito hacer referencia al siguiente: **MARCO JURIDICO 1.-** Que la **Constitución Federal** establece en su artículo 115 fracciones II y IV: II.- Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. IV.- Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los Rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. **2.-** Que la **Constitución Estatal** establece en sus artículos 80 y 88 lo siguiente: **Artículo 80.** Los municipios a través de sus ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para; VII. Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social; **Artículo 88.-** Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor y, en todo caso, con: I. Las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, incluyendo tasas adicionales que establezca el Congreso, de su fraccionamiento, división, consolidación, translación y mejora. Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado, para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de estas contribuciones; II. Las participaciones federales y estatales que correspondan a los municipios, con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por el Congreso del Estado; y III. Los ingresos derivados de la prestación de Servicios públicos a su cargo. El patrimonio municipal se compondrá con los bienes de dominio público y los bienes de dominio privado, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia. **3.-** Que la **Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco**, establece en sus numerales 37 fracción IV, 82, 84 fracción II, y 86 lo siguiente: **Artículo 37.** Son obligaciones de los Ayuntamientos, las siguientes: IV. Conservar y acrecentar los bienes materiales del Municipio y llevar el Registro Público de Bienes Municipales, en

el que se señalen los bienes del dominio público y del dominio privado del Municipio y de sus entidades: **Artículo 82.** El patrimonio municipal se integra por: I. Los bienes de dominio público del Municipio; II. Los bienes de dominio privado del Municipio; III. Los capitales, impuestos, e hipoteca y demás créditos en favor de los Municipios, así como las donaciones y legados que se reciban; y IV. Las cuentas en administración, con las limitaciones establecidas en la ley. **Artículo 84.** Los bienes integrantes del patrimonio municipal deben ser clasificados y registrados por el Ayuntamiento en bienes de dominio público y bienes de dominio privado de acuerdo a los siguientes criterios: I. Son bienes del dominio público: a) Los de uso común: 1. Los canales, zanjas y acueductos construidos por el Municipio para uso público; 2. Las plazas, calles, avenidas, paseos, parques públicos e instalaciones deportivas que sean propiedad del Municipio; y 3. Las construcciones levantadas en lugares públicos para ornato o comodidad de transeúntes o quienes los visitan, con excepción de los que se encuentren dentro de lugares sujetos a jurisdicción federal o estatal; b) Los destinados por el Municipio a un servicio público, así como los equiparados a éstos conforme a los reglamentos; c) Las servidumbres en el caso de que el predio dominante sea alguno de los enunciados anteriormente; d) Los bienes muebles de propiedad municipal, que por su naturaleza no sean normalmente sustituibles como los documentos y expedientes de las oficinas; los manuscritos, incunables, ediciones, libros, documentos, publicaciones periódicas, mapas, planos, folletos y grabados importantes, así como las colecciones de estos bienes; los especímenes tipo de la flora y de la fauna; las colecciones científicas o técnicas, de armas, numismáticas y filatélicas; los archivos, las fonograbaciones, películas, archivos fotográficos, cintas magnetofónicas y cualquier otro objeto que contenga imágenes y sonidos; e) Los monumentos históricos y artísticos de propiedad municipal; f) Las pinturas murales, las esculturas, y cualquier obra artística incorporada o adherida permanentemente a los inmuebles del Municipio; g) Los bosques y montes propiedad del Municipio, así como las áreas naturales protegidas declaradas por el Municipio; y h) Los demás bienes que se equiparen a los anteriores por su naturaleza o destino o que por disposición de los ordenamientos municipales se declaren inalienables, inembargables e imprescriptibles; y II. Son bienes de dominio privado: a) Las tierras y aguas en toda la extensión del Municipio, susceptibles de ser enajenados y que no sean propiedad de la Federación con arreglo a la ley, ni constituyan propiedad del Estado o de los particulares; b) Los bienes que por acuerdo del Ayuntamiento sean desincorporados del dominio público; c) El patrimonio de organismos públicos descentralizados municipales que se extingan o liquiden; d) Los bienes muebles propiedad del Municipio que no se encuentren comprendidos en el inciso d) de la fracción anterior; y e) Los bienes muebles o inmuebles que por cualquier título jurídico se adquieran. **Artículo 86.** Cuando un bien inmueble del dominio privado del Municipio se incorpore al dominio público, el Ayuntamiento deberá emitir la declaratoria de incorporación correspondiente, la que debe ser publicada por una sola vez en la Gaceta Municipal o en el medio oficial de divulgación previsto por el reglamento aplicable, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad. **4.-Que en el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, establece en su artículo 41 fracción X, lo siguiente: Artículo 41. Se consideran acuerdos edilicios, para los efectos de este Reglamento: XII. Los demás actos y resoluciones del órgano de gobierno que no requieran publicación en la Gaceta Municipal para su validez. Una vez expuesto lo anterior, me permito someter a su consideración para su aprobación, modificación o en su caso negación los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba autorizar al Síndico Municipal a efecto de que acuerde términos y condiciones que deberá reunir el convenio con la Sucesión Testamentaria a bienes de María del Rosario Gómez Santana a través de su representante legal, por la afectación a la parcela 161 Z1 P1/1 del Ejido el Coapinole para su utilización en la construcción de la Prolongación de la Avenida México y para la ampliación del canal de Agua Fluvial conocido como arroyo de la virgen; así como las vialidades de la Avenida Politécnico y la Calle 16 de Septiembre; y una vez definidas dichas circunstancias se elabore el contrato y lo remita al Ayuntamiento, para su aprobación definitiva. **SEGUNDO.-** Se requiera a la Secretaría General para que remita a la Sindicatura Municipal toda la documentación que obre en su poder en relación a la afectación de la parcela 161 Z1 P1/1 del Ejido del Coapinole. **TERCERO.-** Se instruye a la Dirección de Planeación Urbana y Ecología a efecto de que realice un levantamiento topográfico y determine la superficie exacta afectada de la parcela 161 Z1 P1/1 del Ejido el Coapinole y lo remita a Sindicatura Municipal para los efectos anteriores. **CUARTO.-****

En atención al punto de acuerdo anterior, se instruye al Síndico Municipal para que una vez que tenga los términos y condiciones del convenio, lo presente al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con la finalidad de que sea autorizado en definitiva su firma o la modificación en su caso. Atentamente. Puerto Vallarta, Jalisco a 02 de Agosto del 2017. "2017 Año del Centenario de la Promulgación de La Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo. C. Jorge Antonio Quintero Alvarado. Síndico Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

---El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Miren, ésta es la Avenida México de la UMA, que se abrió lo que es esta avenida....había un litigio ahí, ya se resolvió el litigio que existía entre particulares y ahora sí están reclamando lo que se les tomó a ellos para la apertura de la avenida México, ahí donde está la UMA, y el canal de La Virgen que se hizo ahí, que está a medio construir, falta todavía el canal de La Virgen sacarlo hasta el famoso Tecualeño, para unir y que ya no se nos inunde esta zona. Por eso es importante una vez que sea resuelto el litigio que traían entre particulares, pues ahora nos corresponde a nosotros resolver lo que es esta situación, obviamente ellos están en la mejor disposición de que sea o a través de pago o a través de permuta o a través de créditos fiscales, ellos están en la mejor disposición, y obviamente aquí la petición es de que se le otorgue al síndico municipal la facultad para que él pueda llevar a cabo todas las negociaciones con esta familia. Así es de que se propone turnar....no, autorizar al síndico municipal para que llegue...acuerde términos y condiciones para indemnizar a los propietarios de la afectación de esta parcela del ejido Coapinole. Por lo que en votación económica, pregunto quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

---7.7 **Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora, Lic. Paula Celina Lomeli Ramírez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la erogación de hasta \$350,000.00 para la elaboración de una nueva escultura "Puerto Vallarta" en letras policromadas y elementos decorativos del artista Manuel Lepe.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Regidora Celina Lomeli. Adelante". La regidora, Lic. Paula Celina Lomeli Ramírez: "Gracias. Muy buenas tardes. Nada más comentarte presidente, que esta idea nació desde éstas primeras letras que eran itinerantes, y a partir de que están atinadamente en el caballito, tienen una visita constante. Yo he estado monitoreándolas para ver en qué época estaban un poquito más accesibles de poderlas mover, y realmente no, ya hasta ahorita comentábamos en la mañana que el turista ya hasta se organiza en fila para tomarse la foto, ésta idea nació aparte de que viene el festejo del centenario de Puerto Vallarta, para que sean una nueva escultura...igual yo le puse del artista Manuel Lepe, pero igual pueden ser de otro modelo, no sé, como ustedes lo consideren, el chiste es que la marca de Puerto Vallarta seamos los mismos Vallartenses los que también llevemos esa publicidad o ese festejo dentro del aniversario. Visitando...por ejemplo le decía yo, un día de sorpresa que amanecieran en el CUC, en el centro universitario, aproximadamente son seis mil alumnos los que acuden ahí, seis mil alumnos que se estarían tomando la foto, subiendo a redes sociales o incluso visitando la terminal marítima, que muchos...igual los turistas no vienen al centro, que nada más cruzan al centro comercial...pues también sería padre que bajaran del barco y encontraran las letras de Puerto Vallarta, en la central camionera, en el aeropuerto, en plazas comerciales, incluso comentábamos en las agencias municipales, que igual, la gente no viene hasta el centro porque pues igual, le queda a distancia y pues también que se sientan identificados, y poder festejar en este marco para el próximo año. Es una idea, ojalá se considere y como le decía, igual puede ser del mismo artistas o puede ser conmemorativo al festejo del centenario, como lo decidan. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidora, con mucho gusto. Se propone turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de hacienda, turismo y desarrollo

económico. Por lo que en votación económica pregunto, quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, con diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de **HACIENDA y; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO**.

---7.8 **Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la modificación y adición a los artículos 47 fracción IV, 57 y 128 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Adelante regidora Celina Lomelí”. La regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez: “Gracias. Aquí nada más para hacer mención, ésta idea fue una propuesta de la regidora Elisa en la comisión de educación, donde ya el congreso del Estado, en mayo del año pasado nos emite un exhorto para tener una partida para ciencia y tecnología y a la vez crear una comisión –que también el regidor Gonzalo propuso para crear esa comisión. Analizando, igual la subdirección de educación ya cuenta con un presupuesto, igual para éste próximo año para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, se pueda considerar y se pueda cambiar el nombre de la comisión, que se agregue nada más a educación, ciencia y tecnología, y a la vez pues hacer el cambio en el reglamento y también en el nombre de la subdirección de educación y se ejerza ahí la partida, que sea la maestra la operativa en este caso”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Claro que sí regidora. Con mucho gusto. Se propone turnar para su estudio y posterior dictamen de las comisiones edilicias de reglamentos y puntos constitucionales y educación. Por lo que en votación económica pregunto, quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, con diecisiete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; y EDUCACIÓN**.

---7.9 **Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la implementación del programa municipal denominado “¡Yo limpio mi Colonia! ¿Y tú? ¡Únete!”.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Adelante regidora Edelmira”. La regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez: “Muchas gracias. Compañeros, presidente. Su servidora, como se ha dado cuenta, he metido varias iniciativas para ver cómo le hacemos para incentivar a las personas, una vez que el reglamento ya va a ser de servicios públicos, y en este caso se va hacer de la basura, como de panteones, como de todo eso que ya está listo, nada más no lo no quise meter más que ése. Quiero decirles a todos ustedes compañeros, que sí no nos va a costar trescientos mil pesos, ni nos va a costar quizá nada, pero sí es bueno incentivar, motivar en este caso a las colonias, para eso es ésta iniciativa presidente, compañeros, para que les quite un poquito a los vecinos de eso que le pasa el camión de la basura y les vale, y ya que no les valga, que los demás se hablen y se digan entre todos “fulano de tal”, que haya un ...de hecho hay un teléfono, pero muchos no lo quieren usar para eso, pero qué tal si le dicen ellos mismos “no lo hagas, porque quiero que la colonia esté bien”, porque la colonia es la que ...vamos, esto es como un concurso. Quisiera decirles a todos ustedes que ojalá y lo acepten, porque este concurso sería que entre ellos mismos sería arreglarles algún área verde, que eso sería la incentivación que se su servidora les pide a todos y cada uno de ustedes, para que acepten esta iniciativa, para que todo mundo piense y vea que así como lo hacen los sábados de que van y cortan el césped y hacen el montón de cosas, también lo hagan en sus colonias y

se sientan motivados, porque no tienen ningún problema de la basura, que la basura pase en ese momento. Recuerden que también tenemos un pequeño sketch de que su servidora también lo hizo presidente, ya no hayo qué hacer para que la gente ponga en su lugar la basura a las horas correspondientes. Es por eso que hago esta labor para que nada más sea en las colonias, en los lugares mas alejados también como en los ranchos de allá, para que se motiven ellos mismos y no lo tiren así arroyo, porque la vez que fui en la tarde en todas esas partes estaba...por más que ustedes ya habían pasado, la gente tira la basura. Ese es el detalle, para que entre ellos mismos se cuiden, incentivar a la misma colonia los encargados de representantes de cada colonia y decirle va haber una motivación para ustedes, es para su colonia, y ya de ahí pienso que no nos va a costar nada, porque a alguien podemos preguntarle que si nos puede apoyar en esto y va a ver que no presidente, todo mundo va a querer apoyar y con el nombre de equis hotel si usted quiere, fue la idea de un gerente de hotel que me dijo que él sería el primero, no puedo decirlo porque "no, pues ya está ventaneándolo" ¿no?, pero él dijo, "la primera incentivación yo la hago". Entonces, ya está, tenemos el premio ése". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Con mucho gusto regidora. Se propone turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de hacienda, servicios públicos, ecología y participación ciudadana. Por lo que en votación económica pregunto, quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, con diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias. Se me pasaba regidora, ya estamos a punto de conseguir patrocinadores para poner cestos en todos los postes que estamos colocando en el centro de Puerto Vallarta en la calle Juárez, calle Morelos, avenida México, Perú, Colombia y las calles...bocacalles, van a ir adosados a los postes del mismo material, para poder tener cestos en lo que es el centro de Puerto Vallarta. Y bueno, lo que es la colonia Emiliano Zapata, pues falta todavía lo que es el cableado subterráneo, para poder cambiar, instalar, todo lo que son luminarias también en lo que es esta zona, y poder dotar también de equipo urbano para tener cestos en esta zona, porque sí efectivamente, pues la gente...no hay dónde tirar la basura y la tiran donde puede ¿no?". La regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez: "Entonces la iniciativa anterior que habíamos dicho que no, usted mismo está diciendo que sí. Va, bien". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Ahí vamos, ahí vamos poco a poco regidora. Muchas gracias. Aprobado por Mayoría Simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de **HACIENDA; SERVICIOS PÚBLICOS; ECOLOGÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**-----

----7.10 **Iniciativa de Acuerdo Edificio, presentada por la Regidora, Lic. Paula Celina Lomeli Ramírez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice otorgar en comodato la superficie de 1,628.18 metros cuadrados hasta por 30 años de un predio propiedad municipal, que se encuentra ubicado en la Colonia Volcanes, a favor del Club Rotario Puerto Vallarta Sur A.C. para la construcción del salón de usos múltiples con la finalidad de expandir sus programas culturales.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias. Se propone turnar para su estudio y posterior dictamen ...así, adelante, adelante". El Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Regidores que presentaron la iniciativa, si me permiten agregarle un punto más, un cuarto punto, tienen tres puntos en su iniciativa, si sería posible que autorizáramos agregarle solicitar a la dirección de planeación urbana los respectivos levantamiento topográficos para tener las colindancias exactas de las áreas, ¿por qué?, porque de repente tenemos un número de metros cuadrados que presenta el terreno que vamos poner en comodato y de repente en las investigaciones resulta que es menos o es más y estamos cediendo de repente metros que no le corresponden al mismo municipio. Entonces hay que pedir en este tipo de cosas que la dirección de planeación urbana...que es su facultad, pueda hacer los levantamientos topográficos necesarios para poder ir mejor estructurados éstos temas de comodatos. Entonces lo pongo por ahí a consideración de los regidores, si es posible que le podamos agregar un cuarto punto". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Miren, nada más quiero poner un antecedente en este tema. El club rotario sur de Puerto

Vallarta, tiene en comodato que se le otorgó la administración pasada, de un área que solicitaron para hacer un albergue, para hacer dormitorios, para hacer cocina, para tener baños, regaderas, para los de los hospital regional de Puerto Vallarta, ¿por qué?, porque la gente duerme en el suelo, no tiene dónde ir a asearse, y no han hecho nada, no han hecho nada. El proyecto lo han estado modificando, ya van cerca de tres años que se les otorgó lo que es éste comodato y no han hecho nada. Y ahora, están pidiendo otra área, entonces creo que vamos aterrizando primero, yo nada más se los dejo como este dato, y ahí están los antecedentes, deben de estar en secretaría general el comodato que se les otorgó de un CADI, que se les capacitaba y que yo me opuse cuando era director de desarrollo social, pero aún así se los otorgaron a ellos ¿no?, tuvimos que sacar de ahí a la gente que sesionaba, la gente que acudía ahí a capacitación para otorgárselos a ellos, y ahí lo tienen, ahí lo tienen. Y luego, me están pidiendo un local para el banco de alimentos, digo... bueno, pues ¿de qué se trata?, y no se aterriza ningún proyecto. Entonces sí, me gustaría que se analizara muy bien, lo vamos analizar en comisiones, a mí me toca estar ahí dentro de lo que son las comisiones para analizar con todos los antecedentes que tenemos, porque no terminan un proyecto y ya están pidiendo. Entonces, yo creo que vamos concluyendo proyectos para poder otorgar otro, porque si no, está como la escuela de costura que tienen ellos ahí junto con los clubs rotarios, que ya quieren un terreno que está enseguida para hacerse más grande, y hay gran inconformidad de la gente porque ahora es un negocio, es un negocio. Entonces, sí tenemos que checar muy bien todos esos temas para poder otorgar nosotros comodatos del patrimonio municipal, pero a proyectos que se terminen, que sean aterrizables. Con mucho gusto. Adelante regidora Bellanni y Doctor Armando". La regidora, Bellanni Fong Patiño: "Es solamente una observación para entregar los terrenos en comodato, se puede poner cláusulas precisamente donde se les obliga a desarrollar en tanto tiempo, y si no, se retira el comodato, eso se arregla sencillamente ¿no?. Entonces, si todavía está dentro del tiempo y se otorgó hace tres años pues cuánto tiempo tienen para desarrollar ¿no?". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Así está la cláusula. Entonces, ya hay que recuperar al patrimonio municipal nuevamente ¿verdad?, así es. Adelante regidor Armando y luego regidor Andrés". El regidor, Dr. Armando Soltero Macías: "Gracias. En este caso hicimos una visita a ese espacio, para dar fe de cómo está trabajando. De antemano yo ya he estado, cuando se entregaron instrumentos a la orquesta escuela que tiene como sede esa parte, lo que era el centro comunitario de hace muchos años. Yo creo que en este caso el que ya ...no tenía nada y ahora tiene una biblioteca con tres mil libros -porque lo vimos-, un laboratorio de cómputo, que dan clases de inglés, esa zona -no quiero hablar del tema de las máquinas de coser-, que eso es otro rollo y está en otro lado...en donde tienen un club de lectura, trabaja con...incluso escuché ya después de un año a la orquesta escuela y está muy avanzada, ha generado todo un estadio de bienestar en tema de los chiquitines que están en la orquesta escuela. Creo que este caso es un caso de éxito, tienen diez años trabajando, desde luego es una señora casada con un canadiense, que aportan recursos y que necesitaban este predio para invertirlo y construirlo. Creo que tiene que ver más con ellos que con el Club Rotario, esa es una. De verdad creo que es un ejemplo a seguir como parte de una comunidad, que incluso veo que están muy involucrados con la comunidad de esa colonia y otras más. Yo no podría hablar sobre el tema de las máquinas de coser u otras actividades que los rotarios o a lo mejor algunos de sus miembros no ha generado el resultado esperado, pero en este caso ...digo, más allá de lo que buena abonar Pery o la misma licenciada Celina, es un caso de éxito, que además, una vez...están trabajando, tienen diez años trabajando pero mañana, tarde y noche. Digo, me consta porque...además tienen ochenta chicos becados". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "¿Qué predio es?, ¿el de la escuela de arriba?". El regidor, Dr. Armando Soltero Macías: "Sí, a un lado de la secundaria nueva y de una primaria o un kínder". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Es la primaria. Miren, esto es una escuela donde los niños antes ahí, se construye una escuela a un lado ya por la secretaría de educación pública y quedan esas instalaciones, que era la antigua escuela y ahí ellos empiezan un proyecto en donde hacen una biblioteca, hacen un laboratorio de cómputo, dan clases de inglés ahí, van las madres de familia, están aprendiendo los niños y todo y ahí se fue la escuela, la música...ah, okey, es lo de éste señor de Abel Villa...ah, okey. Entonces no es el club rotario...ah. Miren, lo vemos en comisiones con mucho gusto. Yo sé que es un proyecto que está funcionando, yo lo conozco, yo he estado ahí, yo los he apoyado de hecho, pero con mucho gusto lo vemos para tomar decisiones en conjunto. Con mucho gusto ¿sí?. Entonces, se va...se

propone...si adelante regidor Andrés". El regidor, Lic. Andrés González Palomera: "Independientemente que como bien propones presidente, analizar de fondo no nada más éste tema de comodato, sino todos los que lleguen aquí...la petición al ayuntamiento, pero ya lo manifesté con una duda Bellanni, con el tema de que no es cheque en blanco, o sea, hay condicionantes de que si en determinado tiempo no ejecutas las acciones por las cuales les fue entregado el comodato, el ayuntamiento...o en su caso el gobierno del Estado, porque hay decenas de predios en ese sentido, ya se les otorgó en comodato a muchas asociaciones civiles y no han hecho nada. Entonces, más bien es nuestra responsabilidad...exactamente. Y también lo que decía Armando, me consta como a ti también que ahí sí se está trabajando desde hace muchos años en el tema social de la colonia". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Así es, me consta. Sí, sí funciona ese. Con mucho gusto. Se propone turnar para su estudio y posterior dictamen a la comisión edilicia de gobernación. Por lo que en votación económica pregunto, quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, diecisiete votos a favor, cero votos en contra y....a ver ¿quién se abstuvo?, usted ¿verdad?. Dieciséis, cero votos en contra y una abstención". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 1 una abstención por parte de la regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y dictaminación, a la Comisión Edilicia de **GOBERNACIÓN**.....

---7.11 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la modificación del artículo 71 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Se propone turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisión edilicia de reglamentos y puntos constitucionales. Por lo que en votación económica...regidora Bellanni, adelante". La regidora, C. Bellanni Fong Patiño: "La iniciativa es muy buena, solamente tengo una pequeña observación, porque en el artículo se pretende agregar "en primera convocatoria", pero cuando leemos el resto del artículo pues se sobreentiende que se está hablando de la primera convocatoria. En consecuencia, para que exista una sintaxis adecuada, pues yo propondría que se omitiese agregar "primera convocatoria", conservando el resto del artículo como se propone ¿no?, porque habla de la primera convocatoria y después la segunda convocatoria, entonces cuando lo leemos se sobreentiende que se está hablando de la primera. Gracias". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Gracias regidora. Con mucho gusto. Con esas consideraciones lo vemos en la comisión edilicia y que ahí se analice ¿no?. Se propone turnar para su estudio y posterior dictamen a la comisión edilicia de reglamentos y puntos constitucionales. Por lo que en votación económica pregunto, quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y dictaminación, a la Comisión Edilicia de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**.....

---7.12 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe emitir exhorto al Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Federal de Electricidad, y al Ejecutivo Federal del Gobierno de la República, tramite y gestiones mejores tecnologías sustentables, en su caso se ajusten a la baja de tarifas eléctricas de consumo doméstico así como el acceso a los habitantes a un mayor consumo de energía a un costo mucho menor. El C. Presidente Municipal,

Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Se propone turnar para su estudio y posterior dictamen a la comisión edilicia de gobernación. Por lo que en votación económica pregunto, quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario general, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, con diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y dictaminación a la Comisión Edilicia de **GOBERNACIÓN**.-----

---El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Miren, aquí quiero hacer un comentario yo. El Estado de Nayarit es un gran generador de energía eléctrica, tiene la Yesca, tiene Aguamilca, tiene...El Cajón, tiene tres presas hidroeléctricas y que el gobernador desde que estaba Ney, yo me acuerdo porque estaba allá trabajando en Nayarit, solicitó al gobierno federal tarifa especial para el Estado de Nayarit por la generación de energía eléctrica que está haciendo su Estado y no han obtenido respuesta ¿verdad?. Hoy la Comisión Federal de Electricidad está sufriendo una transformación interna ¿sí?. Nosotros con mucho gusto hacemos el exhorto al señor gobernador para que solicite a la Comisión Federal de Electricidad a nivel federal, pues que reduzca los costos de tarifa al municipio de Puerto Vallarta, pero yo se los estoy planteando porque lo viví ¿no?. Y es cierto que Nayarit tiene tres presas y que generan energía, y que le dan a Sinaloa energía eléctrica, y que le dan a Sonora energía eléctrica del río que se genera, el Lerma-Santiago, que viene desde Toluca y que cruza pues varios Estados hasta llegar a lo que es el Estado de Nayarit. Adelante regidor Gonzalo". El regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado: "Gracias presidente. La iniciativa está motivada por un tema no ...que no corresponde a la capacidad productora de electricidad del Estado. Hay un decreto en donde el gobierno federal subsidia que poblaciones como Cancún y Sinaloa...tiene cinco Estados, como lo es Sinaloa, Culiacán y Mazatlán...no me acuerdo...de treinta y un grados promedio. Entonces, aquí hablaríamos yo creo que de pugnar por un peritaje. Ése sería el tema, porque por ejemplo...perdón, Tomatlán, que sabemos que es mucho más caliente que el área donde vivimos seguramente entra, y otros municipios de la costa". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Claro que sí regidor. Ya le entendí por dónde va. Sí, es subsidio para que reconozcan al municipio de Puerto Vallarta...". El regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado: "Tener una media...". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Una media anual en temperatura de treinta grados hacia arriba". El regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado: "Aproximadamente aplica de mayo a septiembre en contratos domésticos. Y es un subsidio muy interesante que ya está aplicando en otros municipios. Creo yo que por supuesto va a entrar la mano izquierda del gobernador, desgraciadamente no podemos nosotros entrarle directamente como municipio, pero sí podemos empezar con un exhorto, para de ahí empezar a pugnar públicamente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muy bien. Adelante regidora". La regidora, C. Bellanni Fong Patiño: "Voy a emitir el comentario ya que no estoy colegiada en gobernación y no estaré en la mesa de discusión, pero creo que la iniciativa es muy interesante y bueno, enviar el exhorto sería grandioso, pero como ayuntamiento sí tenemos la facultad de girar un oficio a la secretaría de hacienda y crédito público para solicitar una reunión, que es quien autoriza...una reunión con ellos, que es quien autoriza las tarifas de la comisión federal de electricidad, para cabildear por la reducción de tarifa o precisamente este subsidio que dice; pero con el mismo objetivo, también el ayuntamiento puede solicitar una reunión con el director general y ...o en su defecto con el superintendente de la comisión federal de electricidad en esta zona, para solicitar disminuir la tarifa de energía eléctrica, pues la secretaría de hacienda y crédito público pues escucha a la comisión para fijar las tarifas que se autorizan cobrar ¿no?. No obstante lo anterior, pues el municipio puede acercarse también al ejecutivo del Estado para que mediante su ayuda se realice alguna inversión para generar energía sustentable, como solar o eólica ¿no? en este puerto. De este modo tener mejores costos en el servicio de energía. Muchas gracias". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidora. Ya se aprobó. Muy bien".-----

---7.13 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta,

Jalisco, apruebe la celebración del contrato de compraventa con el Señor Ángel Vargas Cázares, con motivo de la afectación a la parcela 627 del Ejido de Ixtapa, autorizando para ello al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero Municipal. A continuación se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio, planteada y aprobada en los siguientes términos:-----

-----**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE.** El suscrito, Jorge Antonio Quintero Alvarado, en mi carácter de Síndico Municipal e integrante del máximo órgano de gobierno del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por los artículos 83 y 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar ante este órgano de gobierno la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO** Para que se apruebe el contrato de compraventa en todos y cada uno de sus términos elaborado por el suscrito y se autorice al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero Municipal para que en representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, suscriban el Contrato de Compra-Venta, con el Señor Ángel Vargas Cázares, con motivo de la afectación a la parcela 627 del Ejido de Ixtapa, y estar en condiciones de culminar con la Obra denominada "Pavimentación de concreto hidráulico de Av. México del 2+800 al 2+250 hasta la Avenida Federación en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Tercera Etapa, ejecutada por Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, con cargo al Fondo Metropolitano 2016". **CONSIDERACIONES** Que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, al ser el órgano de Gobierno del Municipio, cuenta con las facultades, obligaciones y limitaciones establecidas en el artículo 115 fracciones II, III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 73, 77, 80 y 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y los artículos 37 fracción IX y 38 fracciones II y III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Que en los términos de los artículos 2, 3, 4 numeral 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el municipio libre, es el nivel de gobierno fundamental, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco; tiene personalidad jurídica y patrimonio propios; así como facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Constitución Política del Estado de Jalisco; y en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Que, para el ejercicio de sus funciones y atribuciones, en términos de lo establecido en los artículos 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, puede realizar toda clase de actos jurídicos y celebrar los convenios y contratos que se requieran para el pleno ejercicio de las funciones a su cargo. Que sus representantes, de conformidad con lo que establecen los artículos 47, fracciones I y II, 52, fracciones I, II y III y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 87, 95 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, tienen a su cargo, entre otras atribuciones: el Presidente Municipal: la función ejecutiva del municipio, ejecutar los acuerdos y las determinaciones del ayuntamiento que se apeguen a la ley; el Síndico: acatar las órdenes del Ayuntamiento, representar al municipio en los contratos que celebre y en todo acto en que sea indispensable su intervención y representar al municipio en todas las controversias o litigios en que este sea parte; el Secretario General vigilar que todos los actos del Ayuntamiento se realicen, así como refrendar con su firma los documentos, correspondencia, acuerdos y comunicaciones del Presidente Municipal; el Tesorero es el funcionario facultado para aplicar los gastos que autorice el presupuesto de egresos autorizado por el Ayuntamiento, y el Director de Obras Públicas, para los efectos del Contrato que se presenta para su aprobación, sería el encargado del planear, administrar y ejecutar las obras y acciones que se derivan del referido sinalagmático. **ANTECEDENTES** Que los ciudadanos Ignacio Vargas Sandoval y Ángel Vargas Cázares se acercaron a la Secretaria General del Honorable Ayuntamiento Municipal de

Puerto Vallarta, Jalisco, con la finalidad de efectuar un convenio por la afectación de una superficie aproximada de 1,618.42m² pertenecientes a la parcela 627 del Ejido de Ixtapa, de este municipio, de la cual ellos son herederos conforme se desprende de la sentencia definitiva de fecha 24 veinticuatro de enero del año 2008 dos mil ocho, dictada en autos del juicio radicado en el Juzgado Cuarto de lo Civil, bajo el número de expediente 681/2006, mismo que en fecha 03 tres de julio del año 2017 dos mil diecisiete, se declaró que la misma causó estado, siendo el Sr. Ángel Vargas Cazares heredero del 50% de la parcela 627 del Ejido Ixtapa, de esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco. Que con fecha de 31 de marzo del año 2017 dos mil diecisiete se aprobó a través del ACUERDO NO. 0329/2017, autorice al Síndico Municipal para que acuerde términos y condiciones con los ciudadanos, Ignacio Vargas Sandoval y Ángel Vargas Cazares, por la afectación a la parcela 627 del Ejido de Ixtapa, para su utilización en el canal de aguas pluviales de la Avenida México. Que en múltiples reuniones con el C. Ángel Vargas Cazares y el Síndico Municipal, se acordó la venta de 400m² pertenecientes a la parcela 627 del Ejido de Ixtapa, del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para estar en condiciones de continuar y culminar con la obra "Pavimentación de concreto hidráulico de Av. México del 2+800 al 2+250 hasta la Avenida Federación en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Tercera Etapa, ejecutada por Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, con cargo al Fondo Metropolitano 2016" fijando como precio del "INMUEBLE" descrito en el contrato de compraventa con una superficie de 400m² la cantidad de \$660,000.00 seiscientos sesenta mil pesos 00/100M.N., mismos que el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco se obliga a cubrir a al C. Ángel Vargas Cazares, de la siguiente manera: **1.- \$224,003.59 doscientos veinticuatro mil tres pesos 59/100M.N.**, para cubrir el adeudo predial de la cuenta 1868 R, a favor de la C. Rosalía Cazares Moreno. **2.- \$362,709.41 trescientos sesenta y dos mil setecientos nueve pesos 41/100M.N.**, para cubrir los gastos y honorarios a la Notaría Pública Número 5 cinco de esta Municipalidad. **3.- \$34,550.00 treinta y cuatro mil quinientos cincuenta pesos 00/100M.N.** correspondiente al Impuesto sobre la Renta (ISR), calculado respecto de la venta de 400m² mismo que el C. Ángel Vargas Cazares está obligado a cubrir a la Notaría Pública Número 5 cinco de esta Municipalidad. **4.- \$2,639.00 dos mil seiscientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.** los cuáles serán cubiertos para el pago del dictamen de trazos usos y destinos específicos con uso pretendido subdivisión, así como para el pago de las dos fracciones a subdividir necesarias para estar en condiciones de escriturar los 400m² a favor del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **5.- \$36,098.00 treinta y seis mil noventa y ocho pesos 00/100** a través de cheque a favor del C. ANGEL VARGAS CAZAREZ o quien el indique, como el saldo restante de la cantidad acordada de \$660,000.00 por la compraventa de los 400m² para culminar con los trabajos de la obra "Pavimentación de concreto hidráulico de Av. México del 2+800 al 2+250 hasta la Avenida Federación en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Tercera Etapa, ejecutada por Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, con cargo al Fondo Metropolitano 2016". Una vez expuesto todo lo anterior, el suscrito tiene a bien someter para su aprobación los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO, PRIMERO.-** Se apruebe el contrato de compraventa en todos y cada uno de sus términos elaborado por el suscrito, contrato que se adjunta a la presente iniciativa para que se tenga por aquí reproducido como si a la letra se insertase. **SEGUNDO.-** Se autorice al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero Municipal, para que en representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, suscriban el Contrato de Compra-Venta, con el Señor Ángel Vargas Cázares, con motivo de la afectación a la parcela 627 del Ejido de Ixtapa, y estar en condiciones de culminar con la Obra denominada "Pavimentación de concreto hidráulico de Av. México del 2+800 al 2+250 hasta la Avenida Federación en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Tercera Etapa, ejecutada por Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, con cargo al Fondo Metropolitano 2016". **TERCERO.-** Se faculta a la Tesorería Municipal para que disponga de los recursos necesarios y estar en condiciones de cubrir los

pagos plasmados en las CONSIDERACIONES antes referidas. **CUARTO.-** Se faculta a la Sindicatura Municipal para que sea la encargada de realizar las gestiones necesarias hasta la obtención de la Escritura Pública a favor del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, por la celebración y cumplimiento del contrato antes señalado. Atentamente. "2017, Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Jalisco y del natalicio de Juan Rulfo". Puerto Vallarta, Jalisco, a 21 Agosto del 2017. (Rúbrica) Jorge Antonio Quintero Alvarado. Síndico Municipal.-----

---El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Adelante síndico". El Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Muchas gracias presidente. Compañeros, el ...bueno, primero antes nada alcalde, reiterarte el compromiso de la sindicatura, de un servidor, a trabajar por la recuperación del patrimonio municipal. Y comentarte que el trabajo que se realiza en la sindicatura municipal pues va bien avalado por la secretaría general y por la dirección jurídica, y que en conjunto estamos recuperando sí áreas, y que tenemos que erogar en determinado momento recursos para recuperar ciertas áreas, que se les presentará a mis compañeros regidores en determinado momento las áreas que pretendemos recuperar, cuánto nos cobran algunos de los ejidos para podernos emitir las actas correspondientes y en su determinado momento tendrán que ...las fe notariales las tendrán que verlas, analizarlas y tengan a bien autorizar que se pague y que el tesorero como ya veníamos diciendo, tenga el recurso necesario para poder hacer estas gestiones, pero sí decirte que el trabajo es en conjunto, el trabajo que se ha venido haciendo, y que es responsabilidad de la sindicatura municipal el acrecentar y cuidar el patrimonio municipal de los Vallartenses. En el punto 7.13...el día treinta y uno de marzo de este año tuvieron ustedes a bien instruirme para que llevara a cabo las negociaciones con la afectación de la avenida México. Teníamos en puerta la construcción de la avenida México en cierta área de la avenida México, y había una afectación que nos impedía construir una cierta parte. Entonces, me instruyeron con el número de oficio 329 del dos mil diecisiete que nos acercáramos a la negociación. Fue una negociación en el sentido de que pudiéramos sacar --y lo digo--, el mejor beneficio para el municipio de Puerto Vallarta, considerando varios factores, uno de los principales es que no tenemos dinero, que no teníamos dinero. Entonces, en base a esto se llegó a la negociación con uno los actores, que es el señor Ángel Vargas Cázares, el cual llegamos a una negociación de la cual hoy les hice llegar el contrato de compraventa al cual llegamos, que si tienen ustedes a bien aprobar pues lo firmaremos, si no, seguiremos trabajando en conseguir una mejor opción de negociación. Entonces, pedimos ...llegamos a la negociación de comprarle cuatrocientos metros cuadrados por una cantidad de seiscientos sesenta mil pesos. En los puntos número uno y cómo vamos a cubrir éstos puntos...en el uno, doscientos veinticuatro mil pesos, serán para cubrir el adeudo predial de la cuenta 1868 que presenta el inmueble materia del presente contrato. Doscientos veinticuatro mil pesos...que esa parcela le debe al municipio, y de esos seiscientos sesenta mil se les estarán descontando. Trescientos sesenta y dos mil pesos, para cubrir los gastos y honorarios plasmados, correspondientes a la escritura de adjudicación a favor del señor Ángel Vargas Cázares. Treinta y cuatro mil quinientos cincuenta pesos, correspondientes al impuesto sobre la renta que el señor Ángel Vargas Cázares está obligado a pagar por la venta de los cuatrocientos metros cuadrados, segregados de la parcela 627 del Ejido de Ixtapa. Esto es por la transacción que se hace de la escritura a favor del municipio. Dos mil seiscientos treinta y nueve pesos, los cuales serán cubiertos para el pago del dictamen de trazos, usos y destinos específicos, con uso pretendido de subdivisión, así como para el pago de las dos fracciones a subdividir, necesarias para estar en condiciones de escriturar los cuatrocientos dos...los cuatrocientos metros cuadrados a favor del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Y por último, el número cinco, los treinta y seis mil noventa y ocho pesos, a través de un cheque a favor del ciudadano Ángel Vargas Cázares para ser pagado dentro del treinta días naturales, contados a partir de la firma del presente contrato de compraventa. Lo que vamos a erogar en determinado momento con este contrato son únicamente treinta y seis mil pesos y en lo consiguiente, cuando se oficialice el tema de escritura, de trazos y usos, pues se tendrá que pagar el tema de la notaría. Por ahí mi personal les va a hacer pasar los lineamientos que nos pasó obras públicas, por lo cual llegamos a este tipo de negociación, los lineamientos de usos y trazos, por qué compramos los cuatrocientos dos metros, cuánto es lo que necesitábamos en el tema afectación. Son

MT

JD

SD

JD

JD

JD

JD

JD

JD

documentos que por ahí les pido a mis colaboradores que les empiecen a pasar. El predial que está a nombre del anterior...de la persona que era dueña, el actual es por medio de una ...un testamento, es una herencia, un juicio sucesorio, se tuvo el préstamo, por eso la cuenta predial sale a nombre del original propietario. En la otra, viene un presupuesto que emite la notaría número cinco, el Licenciado Carlos Castro Segundo, sobre las cantidades y los precios a pagar dentro de todo lo que es la escrituración y los usos y pagos e ISR que se tienen que hacer. Y por último, es el tema del ISR que se tendrá que pagar para obtener la escritura correspondiente al municipio. Sí comentarles que éste asunto los tenía detenido cierto tramo de la avenida México, nos tenía la construcción parada, porque por ahí los propietarios pues evidentemente defendían la afectación con ciertas cuestiones, y hoy tenemos ya liberado este asunto, como les digo, si ustedes tienen a bien aprobar que se firme este convenio, si se necesita más información, si necesitan que los diferentes documentos que se utilizaron para la realización de este contrato se les entregue, inmediatamente estaría dando instrucciones para que se les haga llegar. Estoy hablando de los juicios sucesorios, estoy hablando de los documentos que acreditan la propiedad de este señor y los procedimientos conducentes que llevamos para llegar a poder realizar este contrato. Es cuanto presidente, y estoy a la escucha de mis compañeros regidores”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias. Adelante regidor Gonzalo”. El regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado: “Bueno, para ser...tratar de ser breve, con que nos haga llegar esa información, porque lo discutimos también en la mañana el cómo llegaron a esa negociación, estuvimos creo todos presentes. Creo que de trámite que nos la haga llegar y para que...darle para delante por la prioridad del tema de la avenida México ¿no?”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidor. Miren, con este tema queda como concluido un tema de hacer muchos años también, desde que se abrió lo que es...pues prácticamente se amplió el camino de Mojoneras a los que es Ixtapa, tienen esta afectación y es más, todavía van a tener otra afectación con los otros dos carriles que en un futuro se tendrán que hacer para que quede de cuatro carriles lo que es esta avenida. Entonces, con esto estamos...se va a resolver el problema que tenemos, de que no querían ahí donde está PROACTIVA...donde era PROACTIVA, enseguidita, es donde está atorado el asunto con el gobierno del Estado, con los propietarios y el ayuntamiento. Con esto, daremos ya por resuelto esta situación y bueno, en un futuro, ya que se vayan abrir los otros dos carriles, pues se tendrá que negociar por los otros dos carriles, a todas las afectaciones que va haber ahí ¿no?, en el camino de la avenida Guadalajara a lo que es Ixtapa. Entonces, pues felicidades síndico. Vamos a someter...es turno a co...no, no, no, es autorización. Bien, por lo que en votación económica pregunto, quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría calificada”. **Aprobado por Mayoría Calificada** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

7.14 Iniciativa de Acuerdo Edificio, presentada por la Regidora, C. Elisa Ramírez Ruelas, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la construcción de una nueva base de Central de Bomberos, que cuente con un centro de monitoreo para vigilar los fenómenos meteorológicos que ocurran en nuestra zona y que además, contenga un refugio temporal para albergar a las personas que se requieran, en caso de la realización de un fenómeno perturbador. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. Adelante regidora Elisa Ramírez”. La regidora, C. Elisa Ramírez Ruelas: “Buenas noches a todos. La iniciativa que hoy les presento va ligada con la responsabilidad que tenemos de salvaguardar la vida de los ciudadanos Vallartenses y turistas. Se trata de construir una nueva base de bomberos que cuente con su centro de monitoreo regional, para vigilar los fenómenos meteorológicos, y que además tenga un refugio temporal para albergar a las personas en caso de que sufran algún peligro ante cualquier evento destructivo de origen natural o generado por la actividad humana. No podemos ser omisos ante las condiciones climatológicas actuales que imperan en nuestro municipio, resultan ser muy desafiantes. Contamos con un aproximado de trescientas treinta y ocho colonias, y debido a este crecimiento

poblacional y sustancial, demanda a la autoridad municipal a que afronte año con año diversos problemas, mismos que son cada vez más numerosos y difíciles de resolver. Nos consta que se han realizado algunas acciones valiosas, sin embargo es impostergable la gestión de que nuestra ciudad cuente con infraestructura de primer mundo. Por ello, la propuesta de la suscrita va encaminada a que esta nueva base esté acondicionada con las herramientas científicas y tecnológicas, que permitan estar mejor preparados en la prevención y respuesta ante posibles eventualidades que se susciten en nuestro territorio, por alguna contingencia, El proyecto arquitectónico requiere erogar aproximadamente trece millones de pesos, los cuales no incluyen la compra del equipo técnico del centro de monitoreo, que resulta ser el más costoso. Sin embargo, en la adquisición de éste se puede contemplar la participación de los municipios aledaños como Cabo Corrientes, Tomatlán y Bahía de Banderas, Nayarit, ya que también ellos resultarían beneficiados. Gracias a nuestro presidente municipal se gestionó el inmueble, que cuenta con una superficie aproximada de tres mil ochocientos sesenta y cinco punto cuarenta y cuatro metros cuadrados, ubicado en la calle Everest y Avenida Víctor Iturbe, en la colonia Lomas de San Nicolás, que colinda en la entrada de la colonia Volcanes, para la creación de este proyecto. Es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidora. Miren, éste es un proyecto que ya se tiene, se metió con la diputada federal, presidenta de la comisión de protección civil a nivel nacional, la diputada Nena Dorantes, sin embargo, no ha caminado lo que es esta iniciativa. La regidora Elisa anda gestionando, ya a nivel nacional...ya estuvo en la ciudad de México y bueno, anda gestionando en la ciudad de México recurso económico para poder hacer este centro de monitoreo aquí en Puerto Vallarta, que sería muy importante ¿por qué?, Puerto Vallarta es vulnerable a los fenómenos físicos naturales, a terremoto, tsunami, a lo que son deslizamientos de tierra como ahora, que hemos tenido bloqueadas las carreteras por los deslizamientos que tenemos, a huracanes por supuesto, inundaciones, somos vulnerables a cualquier fenómeno de esta naturaleza por su orografía y por su hidrografía que tenemos en el municipio de Puerto Vallarta. Por eso es importante tener un centro de monitoreo en el pacífico, para poder nosotros estar monitoreando desde aquí en conjunto...es un proyecto que se hizo en conjunto con la universidad de Guadalajara, con el Maestro Víctor Cornejo, y en el cual se presentó y bueno...pues al momento no ha sido aprobado y bueno pues ahora la regidora Elisa es la que está impulsando, está como cuchillito de palo en la ciudad de Guadalajara y en la ciudad de México para poder bajar recurso económico, para poder construir este centro de monitoreo regional, no es nada más para Puerto Vallarta, sino que nos va a servir para varios municipios de la costa del Estado de Jalisco, y bueno, obviamente Nayarit y toda esa zona ¿no?. Entonces, esta iniciativa de la regidora Elisa Ramírez Ruelas se propone turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de hacienda y protección civil y bomberos. Por lo que les solicito compañeras y compañeros regidores en votación económica, quienes estén a favor de esta propuesta, lo manifiesten levantando su mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo que se turna el presente asunto para su estudio y dictaminación, a las Comisiones Edilicias de **HACIENDA; y PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.**-----

---El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Doctor Armando Soltero". El regidor, Dr. Armando Soltero Macías: "Muy breve. Digo, no había visto pero lleva hasta una casa de cultura en el interior de este proyecto arquitectónico. Cabe mencionar que hasta El Tuito tiene una casa de cultura, Vallarta no lo tiene. Entonces se me hace que esto es de celebrar, sobre todo al arquitecto Alvarado y más allá de ello, por lo que la regidora...hemos escuchado muchas veces al Maestro Víctor Cornejo, incluyendo al alcalde, lamentablemente el país no tiene condiciones de estudio climatológico de manera permanente, incluso en el tema de huracanes dependemos del centro de huracanes de Miami; en temas de sismos, dependemos del centro sismológico de la ciudad de México, y seguimos...bueno, aquí ya hay mucho más desarrollo en el tema sísmico con el Doctor Núñez Cornú, pero yo creo que sí es notable que esta parte se pudiera realizar, implica una inversión muy fuerte, pero creo que el propio activismo de la regidora Elisa --no queda duda-, creo que va a sacar adelante éste y más, éste proyecto y más. Entonces, celebro que esto

se esté dando, obviamente nos sentiríamos muy orgullosos que en el pacífico fuéramos los únicos, bien equipados, con gente experta y con todas las posibilidades de que podamos ser un referente de información a nivel nacional. Gracias". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Adelante regidora". La regidora, C. Elisa Ramírez Ruelas: "De hecho, aquí regidor... me siento muy contenta porque cuando fui a Guadalajara, bueno cuando se presentó el proyecto, lo vieron muy bien Enrique Ibarra, de él salió la recomendación para visitar al diputado Clemente Castañeda, tengo yo ... pienso en dos semanas la cita en donde se va a ver el proyecto, vamos a ser... ya el ejecutivo y ... para meterlo, y en noviembre ya estarán apoyando, tienen toda la intención, está todo para apoyarnos, por la necesidad que se requiere. Son tres en uno, viene siendo la protección civil, viene siendo el refugio temporal y viene siendo el centro de monitoreo. El refugio temporal como ustedes verán, se usará en temporal de lluvias, temporal, pero ya los demás meses no quisiéramos que quedara como un elefante blanco, se haría ahí también la casa de la cultura, se aprovecharía todo el año ese centro. Y bueno, pues estoy contenta, ojalá se pueda lograr ¿no?, de alguna manera. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidora".

---7.15 **Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora, C. Elisa Ramírez Ruelas, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la modificación a los artículos 47 fracción XIII y 62 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, que busca cambiar la denominación a la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Adelante regidora". La regidora, C. Elisa Ramírez Ruelas: "Buenas tardes nuevamente. A través de esta propuesta se pretende modificar la denominación de la comisión permanente de protección civil al nombre de protección civil, gestión de riesgos y bomberos, modificando de esta manera los artículos 47 fracción XIII y 62 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta. Lo anterior, debido a que se añade el concepto gestión de riesgos, mismo que se refiere a realizar la planeación para saber cómo actuar ante una posible amenaza, evaluando sus riesgos y planeando las estrategias a seguir para mitigar sus resultados. Se especifica además con estas reformas, que las campañas de acciones tiene por objeto primordial salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muy bien regidora. Felicidades, muchas gracias. Se propone turnar para su estudio y dictamen a las comisiones edilicias de reglamentos y puntos constitucionales y protección civil y bomberos. Por lo que en votación económica pregunto, quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y dictaminación, a las Comisiones Edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; y PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.**

---7.16 **Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe remitir la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio 2018 y Tablas de Valores Catastrales, al H. Congreso del Estado de Jalisco, para su aprobación definitiva.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Si tienen alguna duda, alguna propuesta de lo que estuvimos viendo hoy en la mañana, con mucho gusto. Si no es así...". La regidora, C. Bellanni Fong Patiño: "Sólo aclarar el error que vimos en la mañana". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Okey, a ver...". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí presidente, por ahí hubo algunas anotaciones que se hicieron en la mañana con la reforma a la Ley de Ingresos. Sí sería importante nada más hacer mención para que quede asentado en el acta y se va aprobar con la modificación respectiva. No sé si está la gente de tesorería, que

traiga la acotación de esa ...que observó atinadamente el regidor Andrés en la mañana ¿verdad regidor?, sí, de esa diferencia, con esas modificaciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Pásaselo aquí". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "De la reforma, perdón, de la iniciativa de la Ley de Ingresos en su artículo 96 fracción LVI, estaba mal el rango, decía mil novecientos setenta y seis punto diez a dos mil cuarenta y siete punto treinta y cuatro en lo que ustedes traen impreso, debería quedar mil novecientos setenta y seis punto diez, a dos mil novecientos cuarenta y siete punto treinta y cuatro. Y estaba la otra fracción, una anterior, el inciso...es que ésta también estaba, el artículo 96 fracción V, inciso b), también el rango estaba de mil novecientos setenta y seis punto diez, a dos mil cuarenta y siete punto treinta y cuatro, que es lo que ustedes tienen así y que era de mil novecientos setenta y seis punto diez, a dos mil novecientos cuarenta y siete punto treinta y cuatro. Nada más con esa modificación. Es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muy bien, muchas gracias señor secretario. Por lo que en votación económica pregunto, quienes estén a favor de esta propuesta en lo general, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, con diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría absoluta en lo general". **Aprobado por Mayoría Absoluta** en lo general, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----
 ----El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Ahora bien, pregunto, quienes estén a favor de esta propuesta en lo particular, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, con diecisiete votos a favor, cero votos en contra y 0 cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría absoluta en lo particular". **Aprobado por Mayoría Absoluta** en lo particular, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

----7.17 **Iniciativa de Acuerdo Edificio, presentada por el Presidente Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice al Síndico Municipal acuerde términos y condiciones con el o los propietarios de los predios que poseen la cuentas prediales R2235 y R327, para adquirir la titularidad de los derechos sobres las afectaciones que les efectuaron por la Avenida México y que se les efectuarán por la Ampliación de la Avenida Las Flores, autorizando a su vez al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y al Tesorero Municipal para que suscriban los actos jurídicos que hayan a lugar. A continuación, se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edificio, planteada y aprobada en los siguientes términos:-----**

----**MIEMBROS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTES.** El que suscribe, de conformidad a lo establecido en los artículos 41 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar para su aprobación, modificación o negación la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO EDIFICIO** La cual tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento autorice al Síndico Municipal a efecto de que acuerde términos y condiciones con el ciudadano o ciudadanos que resulten propietarios de las propiedades ubicadas en el cruce de la Avenida México, así como en el proyecto de Ampliación de la Avenida Las Flores, con la finalidad de que el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, pueda adquirir la titularidad de los derechos sobres las vialidades por las afectaciones de los predios que mas adelante se consignan. Por lo que para poder ofrecerles un mayor conocimiento sobre la relevancia del presente, a continuación me permito hacer referencia de los siguientes: **CONSIDERACIONES** Que la Avenida México es una de las vialidades que cuenta con mayor afluencia vehicular en Puerto Vallarta y su conectividad de transporte es de suma importancia, ya que enlaza y acorta los tiempos de desplazamiento entre los ciudadanos que habitan en las

Agencias y Delegaciones comprendidas desde Las Palmas hasta Mojoneiras, sin olvidar las colonias que se encuentran en las inmediaciones del cruce de las avenidas mencionadas. La Avenida México, además de ser muy transitada como ya se mencionó, también es una vialidad muy importante, ya que por ella transitan los vehículos de carga que transportan mercancías y suministro que son imprescindibles para la sociedad Vallartense y los turistas que visitan nuestro puerto. Lo que respecta a la Avenida Las Flores, se proyecta su continuidad hacia la Avenida Federación que en el mismo sentido se constituirá en una vialidad muy importante que culminará con la proyección de conectar al Centro de Convenciones en todas direcciones, y sin omitir que se beneficiarán las colonias cercanas en la apertura de esta nueva vialidad. El 02 de febrero del año 2015, el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, aprobó la afectación de dos predios, mismos que son objeto principal de esta iniciativa, para construir la Ampliación de la Avenida Las Flores, inmuebles que de igual forma fueron afectados para la construcción de la Avenida México; bajo ese panorama es que resulta importante poner en consideración de los propietarios, esto en equilibrio de justo acuerdo para ambas partes que se considere por este H. Ayuntamiento, se adquiera la titularidad no sólo lo concerniente a la Ampliación de la Avenida las Flores sino también de la Avenida México, únicamente a lo que los predios que poseen las cuentas prediales R2235 y R327. La afectación que se menciona con antelación a la Avenida México, es públicamente conocida, pues no se realizó recientemente, por lo que ha sido una cuestión que ha trascendido de administración en administración y es prudente hacerle frente en este momento para resolver dicha problemática. En el mismo sentido, los predios referidos y objeto de la presente iniciativa presentan adeudo en impuesto predial, lo cual puede ser compensado con el costo de la superficie que será afectada por el proyecto de la Ampliación de la Avenida Las Flores, así como la afectación ya materializada de la Avenida México sobre los predios, siempre que también se garanticen las áreas de cesión para destino previstas en el Código Urbano para el Estado de Jalisco, y si hubiese un excedente que el Municipio tuviera que cubrir, que el monto sea tomado para contribuciones municipales propias o de un tercero. Es importante mencionar que la Ley de Hacienda Municipal, en su artículo 60 prevé la compensación para supuestos específicos en el que contribuyente solicite la compensación, mas sin embargo en el caso que nos ocupa, la solicitud será de este Municipio buscando las mejores condiciones para la hacienda municipal, de manera que por analogía se estima que la compensación es viable jurídicamente para el caso que nos ocupa por ser un medio contemplado en la legislación. La finalidad única de la presente iniciativa, es que ése H. Ayuntamiento autorice al Síndico Municipal pueda llevar a cabo una negociación con el o los ciudadanos propietarios a fin de buscar las condiciones más favorables para ambas partes de conformidad a las disposiciones legales aplicables y se pueda lograr el beneficio para la ciudadanía Vallartense. Una vez hechas las consideraciones que obran en el presente, a continuación me permito hacer referencia del siguiente: **MARCO JURÍDICO I.-** Que la **Constitución Federal** establece en su artículo 115 fracciones II y IV: **II.-** *Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.* **IV.-** *Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los Rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.* **II.-** Que la **Constitución Estatal** establece en sus artículos 80 y 88 lo siguiente: **Artículo 80.-** *Los municipios a través de sus ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: VII. Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social;* **Artículo 88.-** *Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor y, en todo caso, con: I. Las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, incluyendo tasas adicionales que establezca el Congreso, de su fraccionamiento, división, consolidación, translación y mejora. Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado, para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de estas contribuciones; II. Las participaciones federales y estatales que correspondan a los municipios, con arreglo a las bases, montos y plazos que*

anualmente se determinen por el Congreso del Estado; y III. Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo. El patrimonio municipal se compondrá con los bienes de dominio público y los bienes de dominio privado, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia. **III.-** Que en la **Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco**, establece en sus numerales 37 fracción IV, 82, 84 fracción II, y 86 establece lo siguiente: **Artículo 37.** Son obligaciones de los Ayuntamientos, las siguientes: **IV. Conservar y acrecentar los bienes materiales del Municipio y llevar el Registro Público de Bienes Municipales, en el que se señalen los bienes del dominio público y del dominio privado del Municipio y de sus entidades; Artículo 82.** El patrimonio municipal se integra por: **I. Los bienes de dominio público del Municipio; II. Los bienes de dominio privado del Municipio; III.** Los capitales, impuestos, e hipoteca y demás créditos en favor de los Municipios, así como las donaciones y legados que se reciban; y IV. Las cuentas en administración, con las limitaciones establecidas en la ley. **Artículo 84.** Los bienes integrantes del patrimonio municipal deben ser clasificados y registrados por el Ayuntamiento en bienes de dominio público y bienes de dominio privado de acuerdo a los siguientes criterios: I. Son bienes del dominio público: a) Los de uso común: 1. Los canales, zanjas y acueductos construidos por el Municipio para uso público; 2. Las plazas, calles, avenidas, paseos, parques públicos e instalaciones deportivas que sean propiedad del Municipio; y 3. Las construcciones levantadas en lugares públicos para ornato o comodidad de transeúntes o quienes los visitan, con excepción de los que se encuentren dentro de lugares sujetos a jurisdicción federal o estatal; b) Los destinados por el Municipio a un servicio público, así como los equiparados a éstos conforme a los reglamentos; c) Las servidumbres en el caso de que el predio dominante sea alguno de los enunciados anteriormente; d) Los bienes muebles de propiedad municipal, que por su naturaleza no sean normalmente sustituibles como los documentos y expedientes de las oficinas; los manuscritos, incunables, ediciones, libros, documentos, publicaciones periódicas, mapas, planos, folletos y grabados importantes, así como las colecciones de estos bienes; los especímenes tipo de la flora y de la fauna; las colecciones científicas o técnicas, de armas, numismáticas y filatélicas; los archivos, las fonograbaciones, películas, archivos fotográficos, cintas magnetofónicas y cualquier otro objeto que contenga imágenes y sonidos; e) Los monumentos históricos y artísticos de propiedad municipal; f) Las pinturas murales, las esculturas, y cualquier obra artística incorporada o adherida permanentemente a los inmuebles del Municipio; g) Los bosques y montes propiedad del Municipio, así como las áreas naturales protegidas declaradas por el Municipio; y h) Los demás bienes que se equiparen a los anteriores por su naturaleza o destino o que por disposición de los ordenamientos municipales se declaren inalienables, inembargables e imprescriptibles; y **II. Son bienes de dominio privado:** a) Las tierras y aguas en toda la extensión del Municipio, susceptibles de ser enajenados y que no sean propiedad de la Federación con arreglo a la ley, ni constituyan propiedad del Estado o de los particulares; b) Los bienes que por acuerdo del Ayuntamiento sean desincorporados del dominio público; c) El patrimonio de organismos públicos descentralizados municipales que se extingan o liquiden; d) Los bienes muebles propiedad del Municipio que no se encuentren comprendidos en el inciso d) de la fracción anterior; y e) Los bienes muebles o inmuebles que por cualquier título jurídico se adquieran. **Artículo 86.** Cuando un bien inmueble del dominio privado del Municipio se incorpore al dominio público, el Ayuntamiento deberá emitir la declaratoria de incorporación correspondiente, la que debe ser publicada por una sola vez en la Gaceta Municipal o en el medio oficial de divulgación previsto por el reglamento aplicable, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad. **IV.-** Que en el **Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco**, establece en su artículo 41 fracción X, lo siguiente: **Artículo 41.** Se consideran acuerdos edilicios, para los efectos de este Reglamento: XII. Los demás actos y resoluciones del órgano de gobierno que no requieran publicación en la Gaceta Municipal para su validez. **V.- De las facultades y atribuciones que tiene la autoridad administrativa en su actuar: I.-** Que en la **Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco**, señala lo siguiente: **Artículo 52.** Son obligaciones del Síndico: **II. Representar al Municipio en los contratos que celebre y en todo acto en que el Ayuntamiento ordene su intervención, ajustándose a las órdenes, e instrucciones que en cada caso reciba;** En virtud de lo anteriormente expuesto, propongo para su aprobación, modificación o negación, los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO, PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba autorizar al Síndico Municipal acuerde los términos y generalidades que deberá reunir el convenio con el o los ciudadanos propietarios de los predios que

MF

SD

T

A

poseen la cuenta predial R2235 y R327, por el asunto expuesto en la presente iniciativa, en el que se deberá procurar las mejores condiciones para ambas partes de conformidad a las disposiciones legales aplicables, así como para que instrumente el acuerdo de voluntades que haya a lugar bajo las consideraciones que exponen en el cuerpo de la presente iniciativa. **SEGUNDO.-** Se autoriza el Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, suscriban todos los actos jurídicos, contratos y convenios necesarios para que el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, adquiera la propiedad de los derechos sobre la fracción de terreno que haya sido afectada por la Avenida México, así como lo propio en el mismo sentido para la Ampliación de la Avenida Las Flores, únicamente con respecto a los predios mencionados en el punto de acuerdo anterior. **TERCERO.-** Se instruye a la Dirección de Planeación Urbana y Ecología para que realice los levantamientos topográficos necesarios para determinar las superficies que fueron afectadas por la Avenida México, así como el proyecto de la vialidad denominada Ampliación Avenida Las Flores en lo concerniente a los predios objeto de la presente iniciativa, y una vez elaborados los mismos se remitan a la Sindicatura Municipal. ATENTAMENTE. PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 28 DE AGOSTO DE 2017. "2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO." (Rúbrica) C. ING. ARTURO DÁVALOS PEÑA. PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.-----

---El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Éste también es del tema de la Avenida México, que está enfrente de la planta de SEAPAL, que en un ...herencia sucesoria también ahí, no se había podido resolver también la avenida México, que pues prácticamente un carril es propiedad de los sucesorios de los...herederos, que son cinco parcelas y bueno, pues ahora también ya que se arreglaron entre ellos --traían un juicio entre ellos ahí interno-, pues ahora ya se resolvió lo que es esta situación interna entre ellos y ahora nos toca a nosotros resolver ya como Ayuntamiento, porque es el mismo caso del señor de acá que le tomaron una parte ahí junto donde era PROACTIVA, en la curva de la avenida México, pues es el mismo caso de acá de la Avenida México, pero enfrente de lo que es la planta de tratamiento norte de Seapal, del cárcamo exactamente. Entonces, es el mismo caso. Ya se resolvió internamente entre herederos ahí y pues ahora nos toca a nosotros resolver y ellos también dicen "pues ustedes vean cómo nos arreglamos, si es a través de otro predio, a ver si es a través de créditos fiscales", están en la mejor disposición de negociar para llegar a un arreglo en lo que es esta avenida México, que les agarramos pues una parte de su parcela ahí. Entonces...s". El regidor, Lic. Andrés González Palomera: "Yo creo que en esas negociaciones también es importante mencionarles a estas personas que sí se vieron afectadas, la plusvalía que agarran sus terrenos al momento de contar con este tipo de avenidas al pie de los mismos ¿no?, o sea, que no todo sea pues, estar erogando y erogando lana". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "A mí me gustaría ahí, que se echaran un clavado. Cuando estuvo David Cuevas García, negoció con todos esos y creo que debe de haber un acuerdo de cabildo ahí si mal no recuerdo, en donde precisamente tocan este tema de la plusvalía, con los Ibarría, con los Morales, con el diablo, con todos los que tenían esa propiedad que fue cuando se hizo pues ésta avenida en cuatro carriles ¿no?. Entonces, sí hay que ver ahí...a ver si hay un acuerdo de cabildo chayito ¿dónde está?, ¿sí te acuerdas?, hay que revisarlo para ver si está ahí un acuerdo de cabildo. Con mucho gusto. Entonces, tiene razón el regidor. Por lo que en votación económica pregunto, quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría calificada". **Aprobado por Mayoría Calificada** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

---El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Regidores, ¿dónde está Juanito Calderón?, que es esposo de una de las dueñas ahí ¿verdad?. Muy bien. Siguiente".-----

----7.18 **Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, al Síndico Municipal a efecto de que acuerde términos y condiciones con el ciudadano o ciudadanos que resulten propietarios o poseedores de las parcelas 171 Z1 P1/1 y 175 Z1 P1/1 de el Ejido El Coapinole con la finalidad de que el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, pueda adquirir la titularidad de los derechos sobre la vialidad que se encuentra en medio de ambas parcelas, y que conecta las colonias Arboledas y La Floresta.** A continuación, se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio, planteada y aprobada en los siguientes términos:-----

----**MIEMBROS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTES.** El que suscribe, de conformidad a lo establecido en los artículos 41 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar para su aprobación, modificación o negación la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO** La cual tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento autorice al Síndico Municipal a efecto de que acuerde términos y condiciones con el ciudadano o ciudadanos que resulten propietarios o poseedores de las parcelas 171 Z1 P1/1 y 175 Z1 P1/1 de el Ejido El Coapinole con la finalidad de que el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, pueda adquirir la titularidad de los derechos sobre la vialidad que se encuentra en medio de ambas parcelas, y que conecta las colonias Arboledas y La Floresta. Por lo que para poder ofrecerles un mayor conocimiento sobre la relevancia del presente, a continuación me permito hacer referencia de los siguientes: **CONSIDERACIONES** Que la vialidad referida y motivo de la presente iniciativa, surgió como una servidumbre de paso o camino saca cosechas, actualmente se contempla en diversos instrumentos municipales como una vialidad que sirve para comunicar de forma directa ahorrando tiempo de recorrido para los ciudadanos de estas colonias, si bien es una vialidad secundaria es importante obtener su regularización al 100%. En atención a lo anterior es importante dejar manifiesto, que derivado de las gestiones económicas coactivas de la Tesorería Municipal se procedió a efectuar la regularización de las parcelas 171 Z1 P1/1 y 175 Z1 P1/1 ya que presentan adeudo en impuesto predial, mas sin embargo, los poseedores de estos predios han concurrido manifestando buscar un arreglo conciliatorio que media la situación por la que atraviesan sus terrenos, por los metros que les fueron afectados frente a sus obligaciones hacendarias municipales. Es indispensable mencionar que la vialidad de la que hablamos no tiene actualmente un nombre registrado en el Departamento de Catastro, mas sin embargo para mayor referencia, la misma se localiza a un costado del antes conocido como restaurante el Orejón y hace un cruce con la calle 16 de septiembre, y a su vez une las calles Sinaloa de la colonia La Floresta con la calle Arboledas de la Colonia Arboledas, si bien no es una vialidad primaria, lo que si resulta imprescindible es ordenar el patrimonio municipal y poseer la titularidad sobre la calle en mención. Entonces, el fin primordial de esta iniciativa, es se faculte al Síndico Municipal para que concilie los términos y condiciones del convenio que se propone sea de compensación o en su caso el que mas acomode al caso concreto, esto en equilibrio del justo acuerdo para ambas partes, con el objeto de que el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, adquiera la titularidad la superficie afectada a las parcelas 171 Z1 P1/1 y 175 Z1 P1/1 del Ejido El Coapinole, en relación a la calle referida en la presente iniciativa. En el mismo sentido, los predios referidos y objeto de la presente iniciativa, como ya se mencionó presentan adeudo en impuesto predial, lo cual se considera jurídicamente viable compensar el costo de la superficie que fue afectada para la circulación vial en la calle referida, y si hubiese un excedente que el Municipio tuviera que cubrir, que el monto sea tomado para contribuciones municipales propias o de un tercero. Es importante mencionar que la Ley de Hacienda Municipal, en su artículo 60 prevé la compensación para supuestos específicos en el que contribuyente solicite la compensación, mas sin embargo en el caso que nos ocupa, la solicitud será

de este Municipio buscando las mejores condiciones para la hacienda municipal, de manera que por analogía se estima que la compensación es viable jurídicamente para el caso que nos ocupa por ser un medio contemplado en la legislación. La finalidad única de la presente iniciativa, es que ése H. Ayuntamiento autorice al Síndico Municipal pueda llevar a cabo una negociación con los ciudadanos propietarios o poseedores a fin de buscar las condiciones más favorables para ambas partes de conformidad a las disposiciones legales aplicables y se pueda lograr el beneficio para la ciudadanía Vallartense. Una vez hechas las consideraciones que obran en el presente, a continuación me permito hacer referencia del siguiente: **MARCO JURÍDICO I.-** Que la **Constitución Federal** establece en su artículo 115 fracciones II y IV: II.- Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. IV.- Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los Rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. **II.-** Que la **Constitución Estatal** establece en sus artículos 80 y 88 lo siguiente: **Artículo 80.-** Los municipios a través de sus ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: VII. Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social; **Artículo 88.-** Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor y, en todo caso, con: I. Las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, incluyendo tasas adicionales que establezca el Congreso, de su fraccionamiento, división, consolidación, translación y mejora. Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado, para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de estas contribuciones; II. Las participaciones federales y estatales que correspondan a los municipios, con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por el Congreso del Estado; y III. Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo. El patrimonio municipal se compondrá con los bienes de dominio público y los bienes de dominio privado, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia. **III.-** Que en la **Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco**, establece en sus numerales 37 fracción IV, 82, 84 fracción II, y 86 establece lo siguiente: Artículo 37. Son obligaciones de los Ayuntamientos, las siguientes: **IV. Conservar y acrecentar los bienes materiales del Municipio y llevar el Registro Público de Bienes Municipales, en el que se señalen los bienes del dominio público y del dominio privado del Municipio y de sus entidades;** Artículo 82. El patrimonio municipal se integra por: **I. Los bienes de dominio público del Municipio; II. Los bienes de dominio privado del Municipio;** III. Los capitales, impuestos, e hipoteca y demás créditos en favor de los Municipios, así como las donaciones y legados que se reciban; y IV. Las cuentas en administración, con las limitaciones establecidas en la ley. **Artículo 84.** Los bienes integrantes del patrimonio municipal deben ser clasificados y registrados por el Ayuntamiento en bienes de dominio público y bienes de dominio privado de acuerdo a los siguientes criterios: I. Son bienes del dominio público: a) Los de uso común: 1. Los canales, zanjas y acueductos construidos por el Municipio para uso público; 2. Las plazas, calles, avenidas, paseos, parques públicos e instalaciones deportivas que sean propiedad del Municipio; y 3. Las construcciones levantadas en lugares públicos para ornato o comodidad de transeúntes o quienes los visitan, con excepción de los que se encuentren dentro de lugares sujetos a jurisdicción federal o estatal; b) Los destinados por el Municipio a un servicio público, así como los equiparados a éstos conforme a los reglamentos; c) Las servidumbres en el caso de que el predio dominante sea alguno de los enunciados anteriormente; d) Los bienes muebles de propiedad municipal, que por su naturaleza no sean normalmente sustituibles como los documentos y expedientes de las oficinas; los manuscritos, incunables, ediciones, libros, documentos, publicaciones periódicas, mapas, planos, folletos y grabados importantes, así como las colecciones de estos bienes; los especímenes tipo de la flora y de la fauna; las colecciones científicas o técnicas, de armas, numismáticas y filatélicas; los archivos, las fonograbaciones, películas, archivos fotográficos, cintas magnetofónicas y cualquier otro objeto que contenga imágenes y sonidos; e) Los monumentos históricos y artísticos de propiedad municipal; f) Las pinturas murales, las esculturas, y cualquier obra artística incorporada o adherida permanentemente a los inmuebles del Municipio; g) Los bosques y montes propiedad del Municipio, así como las áreas naturales protegidas declaradas por el Municipio; y h) Los demás bienes que se equiparen a los anteriores por su naturaleza o destino o que por disposición de los ordenamientos municipales se declaren inalienables,

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document, including a large signature at the top, initials 'MF.' in the middle, and several other signatures and scribbles at the bottom.

inembargables e imprescriptibles; y II. Son bienes de dominio privado: a) Las tierras y aguas en toda la extensión del Municipio, susceptibles de ser enajenados y que no sean propiedad de la Federación con arreglo a la ley, ni constituyan propiedad del Estado o de los particulares; b) Los bienes que por acuerdo del Ayuntamiento sean desincorporados del dominio público; c) El patrimonio de organismos públicos descentralizados municipales que se extingan o liquiden; d) Los bienes muebles propiedad del Municipio que no se encuentren comprendidos en el inciso d) de la fracción anterior; y e) Los bienes muebles o inmuebles que por cualquier título jurídico se adquieran. Artículo 86. Cuando un bien inmueble del dominio privado del Municipio se incorpore al dominio público, el Ayuntamiento deberá emitir la declaratoria de incorporación correspondiente, la que debe ser publicada por una sola vez en la Gaceta Municipal o en el medio oficial de divulgación previsto por el reglamento aplicable, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad. **IV.- Que en el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, establece en su artículo 41 fracción X, lo siguiente: Artículo 41. Se consideran acuerdos edilicios, para los efectos de este Reglamento: XII. Los demás actos y resoluciones del órgano de gobierno que no requieran publicación en la Gaceta Municipal para su validez. V.- De las facultades y atribuciones que tiene la autoridad administrativa en su actuar: I.- Que en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, señala lo siguiente: Artículo 52. Son obligaciones del Síndico: II. Representar al Municipio en los contratos que celebre y en todo acto en que el Ayuntamiento ordene su intervención, ajustándose a las órdenes, e instrucciones que en cada caso reciba; En virtud de lo anteriormente expuesto, propongo para su aprobación, modificación o negación, los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO, PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba autorizar al Síndico Municipal acuerde los términos y generalidades que deberá reunir el convenio con los ciudadanos propietarios o poseedores de las parcelas 171 Z1 P1/1 y 175 Z1 P1/1 del Ejido El Coapinole, por el asunto expuesto en la presente iniciativa, en el que se deberá procurar las mejores condiciones para ambas partes de conformidad a las disposiciones legales aplicables, así como para que instrumente el acuerdo de voluntades que haya a lugar bajo las consideraciones que exponen en el cuerpo de la presente iniciativa **SEGUNDO.-** Se autoriza el Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, suscriban todos los actos jurídicos, contratos y convenios necesarios para que el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, adquiera la propiedad de los derechos sobre la fracción de terreno que haya sido afectada a las parcelas 171 Z1 P1/1 y 175 Z1 P1/1 del Ejido El Coapinole. **TERCERO.-** Se instruye a la Dirección de Planeación Urbana y Ecología para que realice los levantamientos topográficos necesarios para determinar las superficies que fueron afectadas a los predios objeto de la presente iniciativa por la calle mencionada en el cuerpo de la presente iniciativa, y una vez elaborados los mismos se remitan a la Sindicatura Municipal. **ATENTAMENTE, PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 28 DE AGOSTO DE 2017. "2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO."** (Rúbrica) C. ING. ARTURO DÁVALOS PEÑA. PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.-----**

----El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Éste es otro asunto similar ¿verdad?, que tenemos que resolver también. Es el callejón o la calle que une Arboledas con La Floresta, que ya está pavimentada, que tiene servicios, que tiene todo. Es el predio...por un lado es parcela escolar del ejido Coapinole, y por otro lado es la de Rafael Herrera, mejor conocido como El Orejón, lo que es ese callejón. Es lo mismo, otorgar aquí al síndico municipal para que haga las negociaciones ahí con los propietarios para resolver de una vez por todas también lo que es este callejón, porque nosotros le estamos cobrando predial y brincó "sí te debo predial, pero pues tú me debes la calle". Entonces ahí tenemos que llegar a una negociación con las familias afectadas ahí. Entonces, nada más antes de que se vaya regidora al baño...por lo que en votación económica...por lo que en votación económica pregunto, quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano...regidora...sí, okey, ahí está. Muy bien. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El

C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría calificada". **Aprobado por Mayoría Calificada** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

----7.19 **Iniciativa de Acuerdo Edificio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la baja de diversos bienes muebles, que por su uso y deterioro hacen incosteable su reparación.** A continuación se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edificio, planteada y aprobada en los siguientes términos:-----

----**Miembros Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Presentes.** El que suscribe, de conformidad a lo establecido por los artículos 41, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar para su aprobación, modificación o negación la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO EDIFICIO** Que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la baja de diversos bienes muebles, que por su uso y deterioro hacen incosteable su reparación, mismos que se aprecian en el listado que se adjunta. Por lo que para poder ofrecerles un mayor conocimiento sobre el presente asunto, a continuación me permito hacer referencia de las siguientes: **CONSIDERACIONES** Que de conformidad a lo establecido en el artículo 37, fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, es obligación del Ayuntamiento conservar y acrecentar los bienes materiales del Municipio y llevar el Registro Público de los Bienes Municipales, en el que se señalen los bienes del dominio público y del dominio privado del Municipio y de sus entidades. En armonía de lo anterior, los arábigo 92 y 93 del mismo ordenamiento estatal invocado en el párrafo anterior señalan: Artículo 92. El Ayuntamiento, a través de la dependencia que para tal efecto se autorice, debe llevar un registro público de los bienes que constituyan el patrimonio del Municipio y debe mantenerse actualizado. Respecto de los bienes inmuebles, en dicho registro debe constar el destino de cada uno de ellos. Toda persona tiene derecho a consultar la información del registro público a que se refiere este artículo y obtener constancia del mismo, previa solicitud y pago de los derechos que correspondan, que para tal efecto se hará de conformidad con lo que establezca el reglamento que expida el Ayuntamiento. Artículo 93. Los municipios deben conservar y preservar los bienes integrantes del patrimonio municipal en condiciones apropiadas para su aprovechamiento. Los ayuntamientos deben ejercer la vigilancia y control necesarios para evitar su ocupación irregular y realizar las acciones necesarias para recuperar aquellos que hayan sido ocupados sin autorización o en forma irregular por actividades distintas a los aprovechamientos comunes a los que estén afectados. Toda persona puede denunciar ante el Ayuntamiento la ocupación irregular de predios, fincas y espacios destinados a fines públicos o al uso común. Los Ayuntamientos deben asegurar y garantizar que los bienes de uso común a que se refiere la presente ley sean usados libre y gratuitamente por todos los habitantes de sus Municipios, con las restricciones establecidas por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables o derivadas de los actos administrativos autorizados por las autoridades competentes. Sin embargo, es innegable que el uso diario y cotidiano de los bienes muebles ocasiona que éstos se desgasten, y en su momento dejen de tener vida útil. Es ahí, donde la oficina de Patrimonio Municipal, de acuerdo a sus atribuciones analiza y valora, si es costeable o no la reparación de los mismos. Por ello, en el asunto que nos ocupa se tiene la propuesta de dar de baja definitiva a diverso mobiliario de oficina y herramienta de trabajo, que por su grave y considerable deterioro, no es recomendable su reparación ya que ocasionaría un daño al erario municipal. En ese sentido, atendiendo lo establecido por los artículos 182 y 183 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, los cuales señalan: Artículo 182.- La Tesorería Municipal llevará un inventario de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, el cual deberá ser permanentemente actualizado, debiendo comunicar la Auditoría Superior, las altas y bajas que se realicen a más tardar el día cinco del mes siguiente del que se haya efectuado el movimiento. La obligación anterior no será aplicable cuando se trate de bienes muebles cuyo valor no exceda del importe equivalente a diez veces el valor diario de la Unidad

de Medida y Actualización. Artículo 183.- Ningún bien mueble podrá ser dado de baja, sin el previo acuerdo del Ayuntamiento. Bajo ese orden de ideas, resulta necesario atender lo establecido por los artículos 38 y 39 del Reglamento de Patrimonio Municipal: Art. 38.- En los casos de que por el deterioro del bien mueble ya no sea de utilidad se dará aviso por escrito al departamento de patrimonio para que este haga el procedimiento correspondiente para solicitar su baja del inventario de bienes muebles al cabildo. **Art. 39.-** En los casos de los bienes muebles dados de baja, el tesorero municipal tomara la decisión de enviar al depósito de basura dichos bienes o si se puede obtener alguna utilidad por su venta. Una vez expuesto todo lo anterior, el suscrito tiene a bien someter para su aprobación, modificación o negación los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO, PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba dar de BAJA DEFINITIVA del inventario de bienes muebles del Patrimonio Municipal, los diversos bienes muebles que se aprecian en el listado que se adjunta y se señala como anexo único. **SEGUNDO.-** Se autoriza al Tesorero Municipal para que en coordinación con el Titular del Departamento de Patrimonio Municipal, lleven a cabo los procedimientos que resulten necesarios para la venta de los muebles que se mencionan en el numeral primero de éste apartado, cuidando que en todo momento, sean otorgados al mejor postor que ofrezca las mejores condiciones de precio a favor del Municipio. ATENTAMENTE, PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 28 DE AGOSTO DE 2017. "2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO." (Rúbrica) C. ING. ARTURO DÁVALOS PEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

---El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Por lo que en votación económica pregunto, quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

---Se asienta para su constancia y efectos legales a que haya lugar, que la regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez, no se encuentra presente en el momento de emitirse la votación anterior.

---7.20 **Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice aprobar el acta de fecha 03 tres de julio del año en curso, la cual corresponde a la segunda reunión de trabajo del pleno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2015-2018, por sus siglas COPLADEMUN.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Por lo que en votación económica pregunto, quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría calificada". **Aprobado por Mayoría Calificada** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

---Se asienta para su constancia y efectos legales que corresponda, que la regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez, no se encuentra presente en el momento de emitirse la votación anterior.

---8. **Presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Ahora bien, en el apartado concerniente al punto ocho del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de los ciudadanos regidores, solicito al secretario general tome nota de quienes están interesados en presentar alguna iniciativa. Juan José Cuevas... corren las apuestas".

---8.1. **Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor, Dr. Juan José Cuevas García, que tiene por objeto que el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, realice las acciones**

necesarias para mantener en mejor estado y condiciones la "Isla del Río Cuale". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Adelante regidor". El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: "Gracias alcalde. Ya ...le toca a Susana. En mil novecientos ...en mil novecientos veintiséis, en su momento cuando bajaba agua al río de las montañas de Puerto Vallarta, en ese entonces se hace una bifurcación de lo que viene siendo el río Cuale, y se forma lo que viene siendo...lo que es hasta hoy la isla del río Cuale, en aquél entonces llamada "isla de santa clara", o "isla de los niños". Y esa división prácticamente del centro de Puerto Vallarta hacia un lado y hacia el otro lado, que era lo que viene siendo la zona romántica, ha hecho de esta isla con el paso de los tiempos, algo que para Puerto Vallarta ya es representativo, para Puerto Vallarta es un tema que tiene que ver también con el turismo, es un tema que vale la pena que se haga una revisión. La iniciativa tiene que ver con que se busquen las acciones necesarias para mantener en mejor estado y condiciones la isla del río Cuale. Por ello, para que se revisen los locales, los puentes que hay ahí, las esculturas, las áreas verdes, y que estemos en mucho mejores condiciones a como está. Y ...por lo que representa, siendo parte ya del centro de la ciudad, creo que hace falta un poquito más de atención de partey ordenamiento como usted desde un principio... es parte de esta administración, para ordenar lo que viene siendo la isla del río Cuale. Es cuanto presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidor, con mucho gusto. Efectivamente hay un proyecto por parte del gobierno del Estado, de la Secretaría de Turismo, de ...que se presentó aquí en el municipio de Puerto Vallarta, para rescatar la zona cultural de la zona oriente de la isla del río Cuale, la parte alta, y obviamente la parte baja que es la zona restaurantera. Se expuso, se llevó a cabo a través de las Cámaras, no fue aceptada lo que es esta propuesta, se le tienen que hacer algunas modificaciones, son aproximadamente doscientos cincuenta millones de pesos en aquél tiempo lo que presentaron para lo que es la rehabilitación y modificación de la isla del río Cuale, precisamente para darle esos dos matices, uno, cultural y otro, lo que es gastronómico...exactamente. Entonces, sí está el proyecto, sí está...la secretaría de turismo la tiene, se presentó...te digo, no fue aceptada aquí porque no nos gustó como estaba lo que es este proyecto y le tendrían que hacer varias modificaciones. Y bueno, pues ahí está, está atorado, está atorada la escalera...que creo ya está autorizado un millón por parte del gobierno del Estado y quinientos mil pesos por parte del municipio de Puerto Vallarta, ya está autorizada la escalera para que se lleve a cabo. Pero yo de verdad te felicito, porque esto es un ícono de Puerto Vallarta, la isla del río Cuale, a nosotros nos tocó jugar de niños ahí cuando había un campo de fut bol, cuando era la isla de los niños precisamente y que había juegos para los niños, tirolesa... había una serie de actividades que se llevaban a cabo, fue perdiendo el interés, después...había hasta una pista de patinar ahí en aquellos años ¿no?. Bueno, pues hoy tenemos lo que es el auditorio, tenemos lo que son las escuelas de arte, de música ahí en lo que es el oriente, y bueno, lo que es el poniente la zona gastronómica, que cada vez estos amigos han estado agarrando más. Con mucho gusto esta iniciativa Juan José, regidor, la llevamos a cabo para...porque ahora es del los gatos también ahí ¿verdad?, no, ya no hay ni iguanas, ya se las comen los gatos...ya tampoco gatos. Bueno, con mucho gusto. Bellanni, adelante regidora". La regidora, C. Bellanni Fong Patiño: "Muchas gracias. Nada más pues me gustaría solicitar que se turnara a la comisión de ecología, ya que creo tengo mucho que aportar en el tema, porque precisamente llevo varios meses trabajando en una iniciativa para declarar la isla del río Cuale como patrimonio cultural, y después que sea un santuario de la iguana verde ¿no?, precisamente para rescatar los gatos. No ha sido sencillo por la cuestión de los gatos precisamente, por el proyecto ejecutivo que presentó esta asociación "Puro Gato", para construir un santuario ahí. Entonces, estamos buscando pues la manera mas amable y que todos queden contentos, para que esta iniciativa se lleve a cabo. Entonces, nada más amigo si me permites aportarle, o a la mejor ayudarte a mejorar, porque ya hemos trabajado bastante en este tema. Muchas gracias". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidora. Adelante regidor Armando". El regidor, Dr. Armando Soltero Macías: "También desde el lado de la oficina, junto a la regidora Bellanni, estamos trabajando en la propuesta para declarar patrimonio cultura y ambiental de la ciudad a toda la isla, comenzando del oriente-poniente. Es difícil encontrar toda la información que estamos requiriendo, pero ya tenemos aproximadamente casi dos meses buscando toda esa información con los investigadores en el tema ambiental, con arquitectos y con todos los que ...Fernando ha estado aportando también, para buscar que ahora tenga esa connotación. Yo no conocí muy a detalle el proyecto

que presentó el gobierno del Estado, pero hasta donde escuché a...prácticamente a quienes lo vieron, era un asunto de negocio, y eso nos hace perder un espacio que es de la ciudad y para la ciudad. Entonces, sí, las imágenes son impactantes porque se ha convertido de repente en un núcleo de malvientes, porque la gente arriesga, la isla es muy bonita, tiene un paisaje que habrá que rescatar, tiene especies vegetales que no son ni de la zona y como que nada más los aventaron como chipotes, entonces se pierde toda la visual de todo lo bello que tiene ese paisaje y que habrá que retomar, pero nosotros queremos jugarle un poquito más a lo seguro, por eso la declaratoria, o preparar la declaratoria de patrimonio cultural y ambiental y que eso mismo proteja todo este tema. Gracias". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias. Bien, a propuesta de esta iniciativa es que se giren instrucciones para que a través de las comisiones edilicias de turismo, desarrollo económico, hacienda, cultura, ecología, para su valoración y posterior dictamen. Quienes estén de acuerdo en esta iniciativa, favor de levantar la mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, con diecisiete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y dictaminación, a las Comisiones Edilicias de **TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO; HACIENDA; CULTURA y ECOLOGÍA**-----

----9. **Asuntos generales.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Apuestas...como punto número nueve...como punto número nueve del orden del día, pregunto a los ciudadanos regidores si tienen algún asunto general que tratar, solicitando de la misma manera al secretario general tome nota de quienes desean presentar algún asunto. Adelante regidor Eduardo...ah, primero la regidora Celina, la dama por favor. Adelante regidora"-----

----9.1. **Uso de la voz por parte de la regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez.** La regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez: "Gracias. Presidente, yo nada más preguntarte si el transporte para apoyo de los estudiantes que donó el gobierno del Estado ya está en funciones o qué es lo que falta, ¿a partir de cuándo?". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Sí, muchas gracias regidora. Ya está en funciones, ya tenemos una ruta, ya se informó a la secretaría de esta ruta; estamos solicitando inclusive otro camión para la zona sur, porque los niños de Boca de Tomatlán, Mismaloya, El Nogalito, no tienen secundaria acá y tienen que venirse en camión a las cinco de la mañana, seis de la mañana. Sale el camión y si no alcanzan ya no llegan a la escuela y tienen que ir a la de Paso Ancho, la secundaria de la colonia Buenos Aires. Entonces, le decía yo al gobernador y al secretario de desarrollo integral, a Miguel Castro, que ocupábamos otra ruta, porque la ruta norte es en la que estamos utilizando el camión y se hace muy difícil...no podemos mover a la gente, y con dos camiones sí, podríamos jalar a los niños de Boca de Tomatlán, de Mismaloya y de El Nogalito, y traerlos y llevarlos también a lo que es su zona. Sí, la ruta norte sí, la zona uno rural ya está, ya está capacitado el chofer, ya está con su licencia. Ya está todo"-----

----9.2. **Uso de la voz por parte de la regidora, Mtra. Magaly Fregoso Ortiz.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Adelante regidor Lalo y la regidora ¿Magaly?. Adelante". La regidora, Mtra. Magaly Fregoso Ortiz: "Presidente, buenas noches a todos. Tengo entendido que aquí puedo hacer la petición de poderme retirar de algunas comisiones en las cuales estoy participando. Me gustaría solicitarle al pleno poder excusarme en la comisión de turismo, de cultura y de derechos humanos por favor". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Bien, la petición de la regidora Magaly es ya no poder participar, retirarse de las comisiones de turismo y derechos humanos...quienes estén de acuerdo en esta petición de la regidora Magaly, favor de levantar su mano...es justicia y derechos humanos. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, con diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Surtiendo efectos el presente acuerdo, una vez desahogadas las reuniones de trabajo que hayan sido convocadas con antelación a lo aquí aprobado, por los presidentes de las comisiones edilicias.

Lo anterior, de conformidad a lo expresado por los integrantes del Ayuntamiento en el punto 9.5 de la presente sesión.-----

---9.3. **Uso de la voz por parte del regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Adelante regidor Eduardo". El regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez: "Gracias. Buenas noches. Solicitar mi integración a la comisión de protección civil a este pleno". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias, bienvenido dice la regidora. Quienes estén de acuerdo en la petición del Regidor Eduardo Martínez, para integrarse a la comisión de protección civil, favor de levantar su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

---9.4. **Uso de la voz por parte del regidor, Dr. Juan José Cuevas García.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Regidor Juan José Cuevas y regidor Gonzalo y regidor Armando Soltero". El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: "Presidente, hay un tema donde se han acercado algunos vecinos de Boca de Tomatlán, donde hay unos contenedores ahí que reciben basura, inclusive mucha de ella de Cabo Corrientes y que llegan...y ya hay una cantidad de lixiviados. Por el tema de hoy del malecón que se hizo ahí, ya ha motivado a que vayan más personas, a que vaya más turismo y vale la pena buscar...no sé...un reajuste, que se haga un estudio para ver cómo se puede hacer, cómo o en qué lugar se podrían colocar ya éstos contenedores, que se ve mal ya esta parte en lo que es Boca de Tomates (sic)...ese es un tema...Boca de Tomatlán, perdón. El otro tema alcalde, en la sesión pasada se tocó el que...por qué no presentábamos de parte de la comprobación del compañero José Manuel Dávila, ya se les entregó hace varios días, por vía...a cada uno de los compañeros regidores, la información de los gastos y todo. Nada más para que estuvieran enterados. Gracias". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidor. Miren, efectivamente tenemos este tema añejo de la basura, pero también es falta nada más de coordinación entre Cabo Corrientes y Puerto Vallarta, porque la basura desde lo que es Yelapa, de lo que Quimixto, Las Ánimas, Majahuitas, toda ésta se viene en panga y se deposita precisamente ahí, para no arrojarla o como se hacía antes, se arrojaba al mar o se quemaba lo que es esta basura. Existía una coordinación con el municipio de Cabo Corrientes y nos turnábamos, un día a ellos les tocaba recoger la basura y un día nos tocaba a nosotros recoger la basura. Deja comentarle a Rodolfo Domínguez, para que vaya con el director de servicios públicos de Cabo Corrientes y se coordinen, porque somos municipios hermanos y debemos de ayudarnos, es la realidad. Hoy por ejemplo... el día de ayer a las once de la noche hubo un derrumbe muy fuerte cerca de lo que es Las Juntas y Los Veranos, entre La Barranca Honda y lo que es Las Juntas y Los Veranos, toda la noche estuvieron trabajando maquinaria que mandamos del ayuntamiento, volteos que mandamos del ayuntamiento y Cabo Corrientes mandó también una máquina...de Cabo Corrientes, de una empresa que les anda haciendo una construcción, estuvieron trabajando hasta las dos de la tarde, hasta que abrieron los dos carriles ya. Se trabaja en equipo, somos municipios hermanos y por supuesto nos tenemos que echar la mano y sobre todo, pues cuidar eso, que no nos arrojen la basura al mar. Nada más es de coordinación, pero yo comento con Rodolfo para que vaya, se coordine allá y seguramente van a llegar a un buen acuerdo para que se esté trabajando en conjunto. Muchas gracias regidor".-----

---9.5. **Uso de la voz por parte del regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Regidor Gonzalo, y después el regidor Armando Soltero". El regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado: "Gracias. Aprovecho el foro para invitar a mis compañeros, el día de mañana tenemos a las nueve sesión de comisión, y ahora que Magaly ya no estaría...porque entiendo que surte efectos a partir de este momento, ¿secretario?, porque ya está convocada a la sesión de mañana a las nueve Magaly, como justicia y derechos humanos. Es una pregunta técnica". La regidora, C. Mtra. Magaly Fregoso Ortiz: "Yo tengo la intención de asistir". El regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán

Delgado: "Pero estás renunciando en este momento. Por el tema del quórum, como voy a pasar dictámenes sí es importante para mí". La regidora, Mtra. Magaly Fregoso Ortiz: "Yo asisto". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "¿Ya no la quieres ahí o qué?". El regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado: "Por supuesto que es bienvenida". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "No, se va a notificar, se tiene que notificar, es el procedimiento". El regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado: "Ah, okey, entonces los espero mañana por favor": La regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía: "Es que cuando se convocó ella formaba parte todavía, así que es parte del quórum". El regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado: "Exactamente, sobre todo eso. Bueno, aprovechar para invitarlos por favor, ayúdenme con el quórum ¿no?". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidor".-----

 ---9.6. **Uso de la voz por parte del regidor, Dr. Armando Soltero Macías.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "El regidor Armando Soltero". El regidor, Dr. Armando Soltero Macías: "Yo quería hacer un comentario en torno a la reunión de la mañana, porque creo que las reuniones previas ante cualquier cuerpo legislativo o colegiado, siempre traen bríos, siempre traen entusiasmo. Nos podemos pelear, no nos despellejamos porque eso no es válido, pero sí en la mañana sirvió mucho para... establecer diferencias incluso de opinión, disensos, debate y de repente "unos buenos llegues". Entonces, sí, sí, de verdad creo que es sano para cualquier cuerpo colegiado este tipo de reuniones previas. Creo que... para mí sería una petición, ojalá pueda ser viable que cada que vayamos a tener una plena, pudiéramos tener una previa para poder dialogar y discutir, incluso debatir con todo el peso que esto conlleva, porque pues hoy siento que nos fue bien, de veras, bien, no todos estuvimos de acuerdo en todo -eso me parece que está mucho mejor-, pero sí enriqueció bastante el contenido de todo lo que en la mañana se pudo ver. Pues creo que son medidas que a nadie hacen daño, por un lado; otra, creo que el documento o este tipo de documentos -por experiencia en el caso de la universidad-, siempre se hacía llegar muy a tiempo, cuarenta y ocho horas antes, no sería malo. Es una petición respetuosísima, no implica ninguna diferencia de opinión, pero creo que sí nos permitiría a todos tener un poquito más un margen de lectura, de análisis, y si nos reunimos para platicarlo, creo que eso resulta todavía más enriquecedor. Entonces, felicidades por esto que se dio hoy. Nos dieron de desayunar -todavía mejor-, lo estábamos platicando, pues claro, hoy estaba platicando -que además estuvo bueno-. No, no, creo que de veras, es de reconocer el esfuerzo, el ánimo, yo entiendo que también hay muchas actividades propias de la investidura, pero el caso es que a lo mejor todos tenemos aunque sea poquito qué decir, pero sí tenemos mucho con qué abonar. Gracias". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidor. Con mucho gusto, así debe de ser y así será. Tener reuniones previas para que todo mundo esté enterado y que todo mundo a su libre albedrío pueda emitir sin presión y sin nada, lo que es su voto. Hoy, bueno, fue una cuestión de agenda, yo tuve que salir a Guadalajara ida y vuelta, mañana tengo que estar en la ciudad de México también, por eso tuvimos que cambiar el programa de lo que es la convocatoria de esta sesión, pero creo que no había sucedido, siempre se convoca con cuarenta y ocho horas de anticipación, se entregan los paquetes y todo a cada uno de ustedes, pero hoy sí fue pues una cuestión de agenda ¿no?, la verdad. Y bueno, pues yo de verdad les agradezco el apoyo, la comprensión, y sobre todo de que se puede discutir sin ningún problema, tener diferencias, poder llegar a acuerdos ahí y tomar las mejores decisiones para Puerto Vallarta. Muchas gracias de verdad a todos ustedes".-----

 ----9.7. **Uso de la voz por parte de la Regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Y bueno... traigo yo una iniciativa... adelante señor secretario, ya es la última. A ver regidora, adelante regidora". La regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez: "Para antes una invitación a todos. De nuevo recordarles, ahora viene el mes patrio y los actos cívicos están muy solos. Ojalá que nos puedan acompañar, es una obligación de nosotros el fomentar el ...pues honrar nuestros símbolos patrios, el civismo. Entonces ojalá en ese mes patrio que hay varios acontecimientos, nos puedan acompañar y estar más nutridos los actos". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidora. Con mucho gusto. El mes patrio, ahí debemos de estar todos".-----

---9.8. **Solicitud planteada por el C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, a efecto de que se autorice el orden del día para la celebración de la Sesión Solemne de Ayuntamiento a realizarse el próximo 15 quince de Septiembre del año en curso.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Adelante secretario general". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí presidente. Honorable Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Presente. De conformidad a lo establecido por el artículo 83, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito solicitarle su apoyo e intervención para que en atención a lo señalado por el artículo 29 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto por los numerales 32 y 33 fracción III, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se sirvan autorizar el orden del día para la celebración de la sesión solemne de ayuntamiento a celebrarse este próximo viernes quince de septiembre del año en curso, misma que se adjunta al presente. En el mismo sentido, solicito también autoricen el uso de la voz a la Maestra Perla Yanina Alarcón Ortega, coordinadora de eventos cívicos, para que auxilie al suscrito en el desarrollo de dicho acto. Firma, Ingeniero Arturo Dávalos Peña. Y la orden del día propuesta, sería primer punto, me permito confirmar a usted que el próximo día viernes 15 quince de septiembre del año en curso a las ocho horas, se llevará a cabo una sesión solemne en la plaza de armas del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Por motivo de la conmemoración del aniversario del grito de la independencia, bajo el siguiente orden del día: primer punto, declaración del quórum legal; segundo punto, aprobación del orden del día; tercer punto, honores a la bandera y entonación del himno nacional; cuarto punto, mensaje de la C. Silvia Ávila Licona, oradora; quinto punto, grupo de canto Alas con piezas alusivas; punto número seis, clausura de la sesión por conducto del c. presidente municipal Ingeniero Arturo Dávalos Peña. Es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Quienes estén de acuerdo con esta iniciativa, para lo que es la sesión solemne del día quince de septiembre del año en curso, favor de levantar su mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría absoluta". **Aprobado por Mayoría Absoluta** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

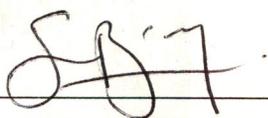
---9.9. **Solicitud planteada por el C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, a efecto de que se autorice la Plaza de Armas, como sede alterna del recinto oficial del Ayuntamiento, para el caso de que el clima lo permita, para la celebración de la Sesión Solemne de Ayuntamiento a realizarse el próximo viernes 15 quince Septiembre del año en curso.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Siguiendo punto señor secretario". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente. Honorable Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Presente. De conformidad a lo establecido por el artículo 83, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito solicitarle su apoyo e intervención para que en atención a lo señalado por el artículo 29 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto por los numerales 32, 33 fracción III, y 34, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se sirvan autorizar la plaza de armas, limitada al norte por el palacio municipal; al norte, por la calle Juárez; al sur, por la calle Zaragoza; y al poniente por la calle Morelos, como sede alterno del recinto oficial, en caso de que el clima lo permita, para la celebración de la sesión solemne de ayuntamiento a realizarse este próximo viernes quince de septiembre del año en curso, bajo la convocatoria y orden del día respectiva que con oportunidad se les hará llegar. Es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Quienes estén de acuerdo de declarar como recinto oficial lo que es la plaza de armas, favor de levantar su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, con diecisiete votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría

absoluta". **Aprobado por Mayoría Absoluta** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

-----9.10. Escrito de fecha 29 veintinueve de Agosto de 2017, signado por los entonces integrantes del Comité Ciudadano para la Ratificación de Mandato del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, mediante el cual remiten el acta de la sesión celebrada el día 28 veintiocho de Agosto del año en curso, que contiene los acuerdos tomados por dicho comité respecto a la calificación y validación de la jornada de votación para la Ratificación de Mandato del C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que se llevó a cabo en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, el día 27 de Agosto de 2017. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "¿Hay algún otro punto?, ¿sí?. Adelante". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Es un comunicado nada más presidente, en asuntos generales. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Presente. Los que suscriben, en nuestro carácter de integrantes del Comité Ciudadano para la Ratificación de Mandato del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con el fin de dar cumplimiento a las funciones que nos fueran conferidas de conformidad a nuestro nombramiento que fuera autorizado mediante acuerdo de Ayuntamiento 0396/2017, por este conducto remitimos el Acta de la Sesión celebrada el día 28 veintiocho de Agosto del año en curso, la cual contiene los acuerdos tomados por este comité ciudadano para la ratificación de mandato del municipio de puerto Vallarta, Jalisco, respecto a la calificación y validación de la jornada de votación de la ratificación de mandato, que se llevó a cabo el pasado domingo 27 de agosto del año en curso. Con lo anterior, se da por terminado y concluido el proceso de Ratificación de Mandato. Atentamente, el Ingeniero Guadalupe Benitez López, Presidente; la C. María Magdalena Avelar Mondragón, Colegiada; el Ing. José Homófono Villaseñor Gómez, Colegiado; la C. Laura López Horta, Colegiada; Arq. Enrique Alfonso Camargo Treviño, Colegiado y; el C. Jorge Armando Ibarría Urrutia, Subdirector de Participación Ciudadana y Secretario del Comité Técnico. Es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias. Con este se disuelve lo que es éste comité para la ratificación de mandato, una vez que ha entregado acta y ha entregado cuentas de lo que fue este ejercicio de participación ciudadana".-----

-----10. Cierre de la sesión. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "No habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente sesión ordinaria, siendo las nueve de la noche con treinta y cinco (21:35 veintiuna horas con treinta y cinco minutos), del día 30 Treinta de Agosto del año 2017 dos mil diecisiete. Buenas noches y muchas gracias a todos los compañeros y compañeras".-----

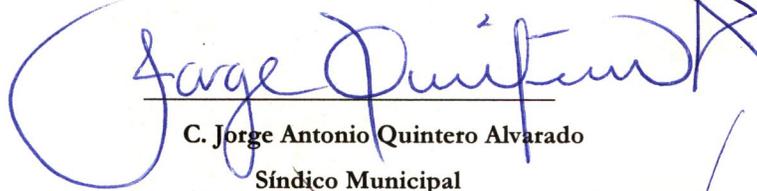
-----Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. Se levanta la presente acta, firmando en ella los que intervinieron.-----



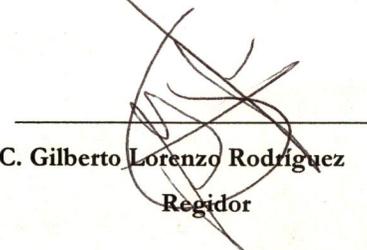
C. Martha Susana Rodríguez Mejía
Regidora



C. Elisa Ramírez Ruelas
Regidora



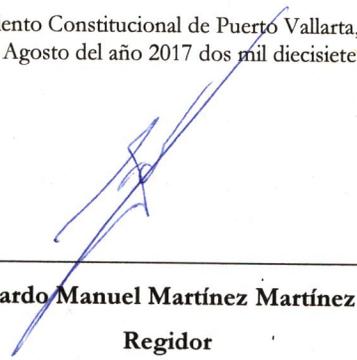
C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Síndico Municipal



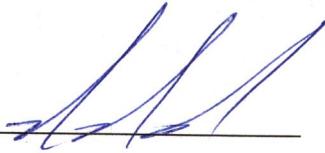
C. Gilberto Lorenzo Rodríguez
Regidor



C. Magaly Fregoso Ortiz
Regidora



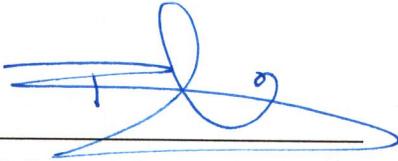
C. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Regidor



C. Edelmira Orizaga Rodríguez
Regidora



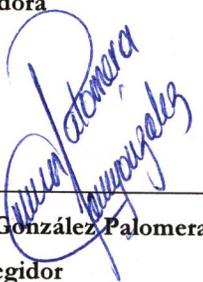
C. Homero Maldonado Albarrán
Regidor



C. Bellanni Fong Patiño
Regidora



C. Juan Solís García
Regidor



C. Andrés González Palomera
Regidor

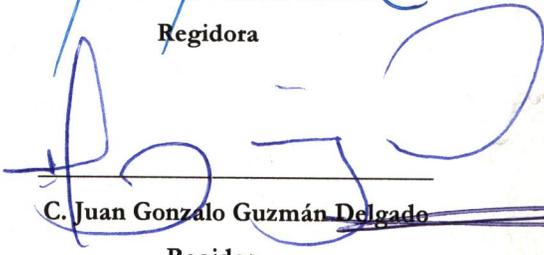
C. Armando Soltero Macías
Regidor



C. Paula Celina Lomelí Ramírez
Regidora



C. Juan José Cuevas García
Regidor



C. Juan Gonzalo Guzmán Delgado
Regidor



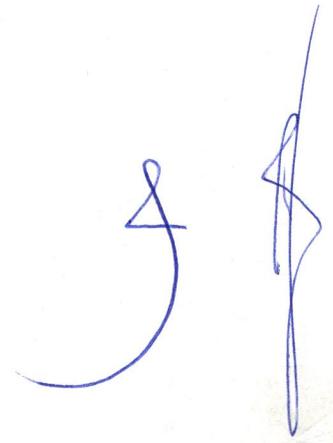
C. José Francisco Sánchez Peña
Regidor



C. Arturo Dávalos Peña
Presidente Municipal



Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Secretario General



---En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 08:31 ocho horas con treinta y un minutos, del día 06 Seis de Septiembre de 2017 dos mil diecisiete, hora y fecha en que da inicio la presente **SESIÓN ORDINARIA** de Ayuntamiento.-----

---**1. Declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes los CC. Integrantes del Ayuntamiento, Presidente Municipal, C. Arturo Dávalos Peña; Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado; Regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía; Regidora, C. Elisa Ramírez Ruelas; Regidor, C. Gilberto Lorenzo Rodríguez; Regidor, C. Eduardo Manuel Martínez Martínez; Regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez; Regidor, Homero Maldonado Albarrán; Regidor, C. Juan Solís García; Regidora, Bellanni Fong Patiño; Regidor, C. Andrés González Palomera; Regidora, C. Paula Celina Lomelí Ramírez; Regidor, Dr. Armando Soltero Macías; Regidor, C. Juan José Cuevas García; Regidor, C. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, y Regidor, C. José Francisco Sánchez Peña. -----

---Una vez lo anterior, el C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, declaró la existencia de quórum legal siendo las 08:33 ocho horas con treinta y tres minutos del día 06 seis de Septiembre de 2017 dos mil diecisiete, en virtud de contarse con la asistencia de 16 dieciséis de los 17 diecisiete integrantes del Ayuntamiento. Por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, así como de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

---Habiendo presentado justificante de inasistencia la regidora, Mtra. Magaly Fregoso Ortiz, el cual fue sometido a la consideración de los integrantes del Ayuntamiento, siendo **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 13 trece a favor, 3 tres en contra por parte de los C.C. Regidores, Gilberto Lorenzo Rodríguez, Bellanni Fong Patiño y Edelmira Orizaga Rodríguez y, 0 cero abstenciones.-----

---**2. Aprobación del orden del día.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Enseguida para regir esta sesión, propongo a ustedes ciudadanos regidores el siguiente orden del día. Por lo que le solicito al secretario general dé lectura de la misma para su consideración". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente. Como primer punto, declaración del quórum legal. Segundo punto, aprobación del orden del día; tercer punto, lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios; cuarto punto, lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes; quinto punto, presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores; sexto punto, asuntos generales; séptimo punto, cierre de la sesión. Es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias. En tales circunstancias, solicito en votación económica manifiesten los que estén a favor de la propuesta de orden del día, levantando la mano para su aprobación. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, con dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, el orden del día queda aprobado en los siguientes términos:-----

---**1. Declaración del quórum legal. 2. Aprobación del orden del día. 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios. 3.1** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice a Guillermo Giancarlo Jacobo Moreno, como perito traductor de los idiomas Español a Inglés, y viceversa, en términos de los artículos 17 y 18 fracción II del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco. **3.2** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la modificación al acuerdo 0402/2017 emitido en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 16 de julio de 2017. **3.3** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice el protocolo y orden del día para celebrar una sesión solemne el día jueves 07 de septiembre del año en curso. **3.4** Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco,